

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PROPUESTO POR LA SECRETARÍA DEL PROPIO CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE RESUELVE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CONTRA EL C. EMMANUEL DAVID REYES HERNÁNDEZ, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, RADICADO BAJO LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC-SC-PES-043/2022 BIS.

Victoria de Durango, Durango, a primero de junio de dos mil veintidós.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
Denunciado	C. Emmanuel David Reyes Hernández
Denunciante/Quejoso	Mtro. Adolfo Constantino Tapia Montelongo, Representante Suplente del Partido Político Morena
Partes	Partido Político Morena y Emmanuel David Reyes Hernández
Instituto	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
LIPED	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango
Reglamento	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Secretaria	Secretaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

ANTECEDENTES

1. PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE DENUNCIA. Con fecha doce de mayo del año dos mil veintidós¹, el representante suplente del Partido Político MORENA ante el Consejo General de este Instituto, presentó en la oficina que ocupa la Oficialía de Partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Durango, un escrito de queja en contra del C. Emmanuel David Reyes Hernández, en razón de lo siguiente:

¹ En lo subsecuente, todas las fechas a que se haga referencia corresponden a dos mil veintidós, salvo mención en contrario.



- La supuesta promoción de campañas de candidatos no registrados y diversas publicaciones en la red social Facebook, en las que ofende, denigra y difama a los candidatos registrados por el Partido Político Morena y la coalición JHHD.

1.1. SOLICITUD EXPRESA DE MEDIDAS CAUTELARES. Por lo que respecta a este punto se debe decir que, en la referida denuncia, la parte quejosa, solicitó la adopción de medidas cautelares, las cuales realizó en los siguientes términos:

“Como primer orden de ideas, es menester señalar que para la concesión de las medidas cautelares peticionadas basta que esta autoridad realice un examen aproximado sobre el hecho que se somete a su conocimiento y la norma que lo regula.

De esa manera, estará en aptitud de advertir si de una aproximación, los actos denunciados lesionan los bienes jurídicos tutelados por la normativa electoral.

Así, en el caso que nos ocupa, es dable otorgar medidas cautelares porque a simple vista, el ciudadano difama y promueve el voto de forma sin tener facultad para ello, no conforme con esto, promueve erróneamente el sufragio.

Por tanto, es claro que, al carecer de los parámetros necesarios indicados por la normativa para presumir su legalidad, bajo la apariencia del buen derecho y a efecto de evitar contaminar a la colectividad que conforma el electorado se deben emitir las medidas cautelares correspondientes.

Las medidas cautelares tienen la finalidad de suspender los actos o hechos denunciados, para con ello evitar la producción de daños irreparables a los principios del estado democrático constitucional, así como la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por la ley electoral, los cuales ya han sido abordados en los capítulos precedentes. Solicito el URGENTE dictado de medidas cautelares, en tanto que se emite la resolución de fondo a efecto de que:

- a) Se suspendan de inmediato los hechos denunciados.*
- b) Se adopten mecanismos idóneos, en la modalidad de tutela preventiva, para prevenir la posible continuación de afectación a los principios rectores en materia electoral.*

El dictado de las medidas cautelares debe realizarse con la urgencia que el caso lo amerita, dado que los hechos denunciados se acreditan fehacientemente y constituyen una notoria infracción a la normativa electoral, por lo que, procede ordenar al C. Emmanuel David Reyes Ortiz (sic), se abstenga de llevar a cabo actos como los que ahora se denuncian.

Y, por ende, se proceda al inmediato retiro de la propaganda denunciada, en los medios en los que se haya realizado su difusión, en las redes sociales de Facebook.

Ello en tanto se resuelve el procedimiento o desaparezcan las circunstancias que hagan posible la reparación del daño que se pudiera causar.

Asimismo, se solicita a la autoridad competente que garantice una tutela judicial efectiva y el deber de prevenir las violaciones en que pueda incurrir el C. Emmanuel David Reyes Ortiz (sic), afectando gravemente el desarrollo del proceso electoral local y vulnerando los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral.

Sirve de sustento la Jurisprudencia 14/2015

MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA. - La protección progresiva del derecho a la **tutela** judicial efectiva y el deber de prevenir violaciones a los derechos humanos, atendiendo a lo previsto en los artículos 1º, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica la obligación de garantizar la más amplia protección de los derechos humanos que incluya su protección **preventiva** en la mayor medida posible, de forma tal que los instrumentos procesales se



*constituyan en mecanismos efectivos para el respeto y salvaguarda de tales derechos. Las **medidas** cautelares forman parte de los mecanismos de **tutela preventiva**, al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores en la materia electoral, mientras se emite la resolución de fondo, y **tutelar** directamente el cumplimiento a los mandatos (obligaciones o prohibiciones) dispuestos por el ordenamiento sustantivo, ya que siguen manteniendo, en términos generales, los mismos presupuestos, la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora, proporcionalidad y, en su caso, indemnización, pero comprendidos de manera diferente, pues la apariencia del buen derecho ya no se relaciona con la existencia de un derecho individual, sino con la protección y garantía de derechos fundamentales y con los valores y principios reconocidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales, y con la prevención de su posible vulneración. Lo anterior encuentra sustento en la doctrina procesal contemporánea que concibe a la **tutela** diferenciada como un derecho del justiciable frente al Estado a que le sea brindada una protección adecuada y efectiva para solucionar o prevenir de manera real y oportuna cualquier controversia y, asimismo, a la **tutela preventiva**, como una manifestación de la primera que se dirige a la prevención de los daños, en tanto que exige a las autoridades la adopción de los mecanismos necesarios de precaución para disipar el peligro de que se realicen conductas que a la postre puedan resultar ilícitas, por realizarse en contravención a una obligación o prohibición legalmente establecida. Así, la **tutela preventiva** se concibe como una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección las autoridades deben adoptar **medidas** que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo.*

2. RADICACIÓN. En atención al punto anterior, con fecha doce de mayo de dos mil veintidós, la Secretaría del Consejo dictó un Acuerdo mediante el cual, se radicó como Procedimiento Especial Sancionador el presente asunto, asignándole el número de expediente **IEPC-SC-PES-043/2022 BIS**; adicionalmente, determinó reservar su admisión hasta en tanto se culminara la etapa de investigación preliminar para la debida integración del citado expediente.

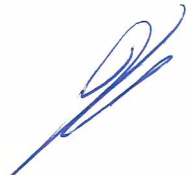
2. 1. DILIGENCIAS EN VÍAS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. En atención al Acuerdo referido en el punto anterior, la Secretaría de este Instituto, determinó realizar diversas diligencias en etapa de investigación preliminar, las cuales comprendieron:

a) EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

- Con fecha doce de mayo, mediante proveído se ordenó a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral a efecto de que, diera fe de los links aportados por el actor en su escrito de queja.
- Mediante Acta de Oficialía Electoral de fecha doce de mayo, número **IEPC/OE-SC-052/2022**, la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Instituto, certificó el contenido de los links de internet, presentados por la parte quejosa como pruebas técnicas.

b) REQUERIMIENTO A LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento al proveído de fecha nueve de abril del dos mil veintidós, en el punto de Acuerdo **SEGUNDO**, se ordenó requerir a



la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que remitiera a esta autoridad el domicilio del C. Emmanuel David Reyes Hernández, denunciado en el presente procedimiento.

- Mediante oficio No. INE-JLE-DGO/VE/1891/2022, de fecha treinta y uno de mayo, suscrito por la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se desahoga en tiempo y forma el requerimiento de información formulado por la Secretaría del Consejo General.

3. PRIMER ACUERDO DE ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO: Con fecha uno de junio de dos mil veintidós, se dictó Acuerdo, mediante el cual, se determinó que se contaban con los elementos necesarios y suficientes para admitir la queja; por lo que se ordenó emplazar a las partes a efecto de que concurrieran, a una audiencia de pruebas y alegatos en términos del artículo 387 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

4. PRIMER AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. Con fecha siete de junio, se llevó a cabo la primera audiencia de pruebas y alegatos, a la cual compareció el quejoso, mediante escrito previamente presentado, una vez que la misma tuvo verificativo, se turnó el proyecto de resolución al Consejo General.

5. SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 42 DEL CONSEJO GENERAL. Con fecha diez de junio del año dos mil veintidós, se celebró la Sesión Extraordinaria Número 42 del Consejo General, en la cual, por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano Máximo de Dirección, se ordenó a la Secretaría del Consejo General, reponer el procedimiento de mérito, desde la etapa de investigación preliminar del Procedimiento Especial Sancionador, lo anterior, a fin de certificar la existencia y contenido de una de las ligas aportadas por el quejoso, misma que no había sido certificada, así como a realización del pronunciamiento respecto a las medidas cautelares solicitadas.

5.1 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL. Con fecha diez de junio se procedió a realizar un requerimiento a la Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, mediante el cual se le solicitó que realizara la certificación del link aportado por la parte quejosa.

- Mediante Acta de Oficialía Electoral, número **IEPC/OE-SC-075/2022**, la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto, con fecha once de junio, remitió la certificación del contenido del link de internet que fue ofrecida por el quejoso como prueba técnica en su escrito inicial.

6. SEGUNDO ACUERDO DE ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO: Con fecha veinticinco de junio de dos mil veintidós, se dictó Acuerdo, mediante el cual, se determinó que se contaban con los elementos necesarios y suficientes para admitir la queja; por lo que se ordenó emplazar a las partes a efecto de que concurrieran, a una audiencia de pruebas y alegatos en términos del artículo 387 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.



Por otra parte, se acordó la elaboración y remisión del Proyecto de Acuerdo de Medidas Cautelares, respectivo, a efecto de que esta Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, se encontrara en posibilidades para analizar su procedencia.

7. REMISIÓN DEL PROYECTO DE MEDIDAS CAUTELARES. Con fecha veinticinco de junio la Secretaría, remitió a la Comisión de Quejas y Denuncias, a través de su Presidencia, el Proyecto de acuerdo, respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por MORENA, dentro del presente Procedimiento Especial Sancionador.

8. SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS. Con fecha veintisiete de junio, se celebró la Sesión Extraordinaria número nueve de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto, en la cual se aprobó el acuerdo identificado con clave alfanumérica Acuerdo **IEPC-CQyD-09/2022**, respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares formulada por el Partido Político MORENA, dentro del Procedimiento Especial Sancionador señalado al rubro, mediante el cual fueron declaradas **IMPROCEDENTES**.

9. SEGUNDA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. Con fecha veintiocho de junio, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, a la cual compareció por escrito, el Representante del Suplente del Partido Político MORENA.

10. REMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Con fecha treinta de junio fue remitido el proyecto de resolución al Consejero Presidente del Consejo General, en términos del artículo 388 de la LIPED.

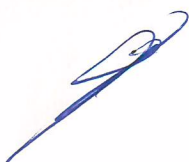
Una vez establecido lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. COMPETENCIA.

Este Consejo General, es competente para dictar la resolución de la queja que nos ocupa, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 374, numeral 1, y 388, numeral 1 de la LIPED; 6, numeral 1, fracción I; 7 numeral 1, fracción II, III; 46, 47, 71, y 76 del Reglamento; lo anterior por tratarse de la tramitación de un Procedimiento Especial Sancionador, en el que se denuncian presuntos actos anticipados que contravienen normas sobre propaganda política o electoral.

Adicionalmente, cabe hacer mención que, derivado de que las conductas denunciadas pudieran llegar a tener incidencia en ámbito local, específicamente en el proceso electoral 2021-2022, lo anterior a la luz de la Jurisprudencia 25/2015 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro y texto siguiente:



COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.- De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 41, base III, Apartado D; 116, fracción IV, inciso o), y 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 440, 470 y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el sistema de distribución de competencias para conocer, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en la normativa electoral atiende, esencialmente, a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta ilegal. De esta manera, para establecer la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: i) se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; ii) impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios federales; iii) está acotada al territorio de una entidad federativa, y iv) no se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al respecto se puede concluir que este Consejo General asume su competencia directa para resolver la queja de mérito, toda vez que, la conducta denunciada se encuentra prevista como infracción en la normatividad local, en la especie, en el artículo 386, numeral 2 de la LIPED.

SEGUNDO. PERSONALIDAD Y PERSONERÍA JURÍDICA.

Se reconoce la personería jurídica por parte del quejoso como Representante Suplente del Partido Político MORENA, tal como obra constancia en los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.


TERCERO. PLANTEAMIENTO DE LAS PARTES.

1. MANIFESTACIONES DEL QUEJOSO

En el escrito inicial se advierte que la parte quejosa del presente procedimiento denunció medularmente los siguientes actos:

"Las manifestaciones del C. Emmanuel David Reyes Ortiz realizadas en la publicación denunciada son violatorias de la normatividad electoral ya que ofende, denigra, y difama a los candidatos registrados por el Partido Político Morena y por la Coalición JHHD. Por otra parte, posiciona a ciudadanos no registrados invitando al electorado a que voten por ellos este 5 de junio, luego contradice sus manifestaciones confundiendo a la ciudadanía con un acto que puede llevar a la anulación de varias boletas electorales.

Lo anterior es así ya que, el C. Emmanuel David Reyes Ortiz, debió abstenerse de formular manifestaciones como "hoy le mando un mensaje hasta donde este Betzabe, Marina Vitela, el pueblo no les teme, no los quiere", "morena es del PRI", "avalar las candidaturas es institucionalizar el PRI en morena", entre otros, donde claramente, ofende, difama y calumnia a los Candidatos registrados por la Coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango" y al Partido Político MORENA, lo anterior con fundamento en el artículo 386, numeral 2 de la LIPED. (Sic)



(...)

Sobrepasando los límites que le impone la ley electoral, realiza manifestaciones ante medios de comunicación promoviendo un acto que confunde a la ciudadanía y más allá de eso la mal informa, invitando a los ciudadanos a votar el 5 de junio, de tal forma que el sufragio del ciudadano puede ser anulado, esto es así, porque la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece en su artículo 246 lo siguiente:

(...)

*El C. **Emmanuel David Reyes Ortiz**, hace un llamamiento al electorado para votar, con la finalidad de hacer nulo el voto realizado por la ciudadanía, ya que como se muestra en el video publicado por el noticiero denominado "tiempo y espacio", éste menciona que escriban en los recuadros de los candidatos no registrados la leyenda "fuera el PRI de Morena" así como la de "Andrés Manuel López Obrador". (Sic)*

Cabe mencionar que el C. Emmanuel David Reyes Ortiz, jamás menciona que se debe tachar alguno de los recuadros de algún partido político, el denunciado promueve que en la boleta electoral solo se plasme un mensaje de inconformidad.

*Por lo que las conductas cometidas por el C. **Emmanuel David Reyes Ortiz** infringen la normatividad electoral, y es sujeto de responsabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 359, numeral 1, fracción IV de la multicitada Ley de Instituciones del estado de Durango que a la letra dice:*

ARTÍCULO 359

1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta ley:

(...)

IV. Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;

Sin tener esa atribución el hoy denunciado, dañó el modelo de comunicación política y la equidad aplicable en la contienda, rompió el equilibrio que debe prevalecer entre las fuerzas políticas participantes en la elección que se desarrolla actualmente en la entidad, con base en la legislación local, lo procedente es determinar la sanción que corresponde.

Por todo lo anterior, y con base en la (local), lo procedente es determinar la sanción que corresponde, es por ello que tales conductas deben ser detenidas inmediatamente por esa Autoridad Electoral y sancionadas por el Tribunal Electoral del Estado de Durango."

POR SU PARTE, EN LA PRIMER AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS MEDIANTE LA CUAL COMPARECIÓ POR ESCRITO MANIFESTÓ EN UN PRIMER APARTADO, MEDULARMENTE LO SIGUIENTE:

"Que de las diligencias realizadas por la Oficialía Electoral del IEPC, se da fe de los actos realizados por el C. Emmanuel David Reyes Hernández, y quedan demostradas las infracciones realizadas por el mismo, en donde ofende, denigra, y difama a los candidatos registrados por el Partido Político Morena y por la Coalición JHHD, lo anterior con fundamento en el artículo 386, numeral 2 de la LIPED. (Sic)

(...)

Posiciona a ciudadanos no registrados invitando al electorado a que voten por ellos este 5 de junio, y confundió a la ciudadanía con un acto que puede tener como repercusión la anulación de varias boletas electorales.



La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece en su artículo 2, numeral 4, de la LIPED, que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a los partidos políticos y sus candidatos, en consecuencia, la promoción del voto no le corresponde a los candidatos sin registro y menos al C. Emmanuel David Reyes Ortiz.

Por lo que no cabe duda de que el C. Emmanuel David Reyes Ortiz, infringió la normatividad electoral y debe ser sancionado.”

Cabe señalar que, si bien, se emplazó legalmente al denunciado como se advierte de las constancias que obran en el expediente, no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos por si, o por interpósita persona.

PARA LA AUDIENCIA DE REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO, EL QUEJOSO MANIFIESTA:

“Que de las diligencias realizadas por la Oficialía Electoral del IEPC, se da fe de los actos realizados por el C. Emmanuel David Reyes Hernández, y quedan demostradas las infracciones realizadas por el mismo, en donde ofende, denigra, y difama a los candidatos registrados por el Partido Político Morena y por la Coalición JHHD, esto es así ya que hace pronunciamientos como:

“Los traidores del ayer hoy quieren venir a decirnos que son la esperanza, cuando nos han demostrado una y otra vez que son unos traidores”

“no porque se hayan quitado la camisa tricolor (PRI) y se han puesto una guinda(morena) cambiaron”

“Hoy le mando un mensaje hasta donde este Betzabe, Marina Vitela, el pueblo no les teme, no los quiere” (denigrando a las candidatas de morena)

“Imposiciones que ha tenido la dirigencia a cargo de Otniel”

“Morena en el PRI”

“Avalar a las candidaturas es institucionalizar el PRI en morena”

Por lo que se evidente que realiza acusaciones falsas, hechas en forma maliciosa con la intención de dividir al Partido Político Morena dañando su imagen, por lo que esta autoridad debe estudiar a fondo y resolver a favor de morena.

Posiciona a ciudadanos no registrados invitando al electorado a que voten por ellos este 5 de junio, y confundió a la ciudadanía con un acto que puede tener como repercusión la anulación de varias boletas electorales.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango establece en su artículo 2, numeral 4, de la LIPED, que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a los partidos políticos y sus candidatos, en consecuencia, la promoción del voto no le corresponde a los candidatos sin registro y menos al C. Emmanuel David Reyes Ortiz.

Por lo que no cabe duda de que el C. Emmanuel David Reyes Ortiz, infringió la normatividad electoral y debe ser sancionado.”

CUARTO. FIJACIÓN DE LA LITIS. Esta autoridad se abocará a determinar si los hechos denunciados por el quejoso, en principio son existentes, para posteriormente analizar si pueden ser atribuibles al C.





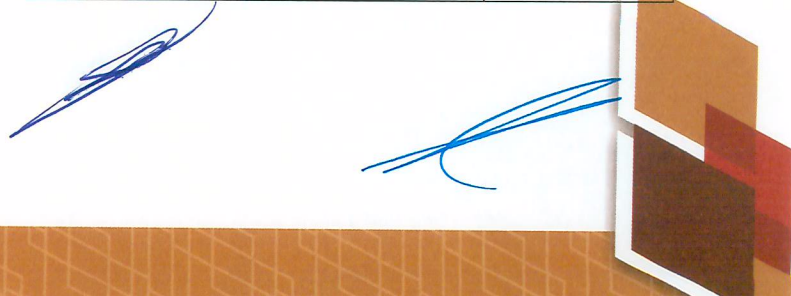
Emmanuel David Reyes Hernández, y de ser el caso, si los mismos constituyen una infracción a la legislación en materia electoral.

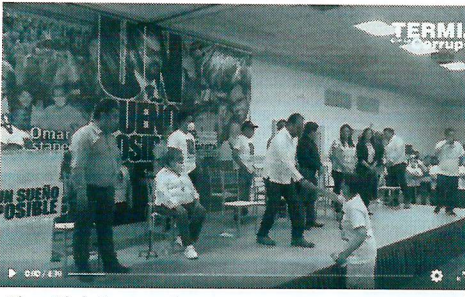
QUINTO. PRUEBAS. Ahora bien, en atención al artículo 41 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto; y por resultar ser el momento procesal oportuno, se procede a valorar en su conjunto el caudal probatorio de la siguiente manera:

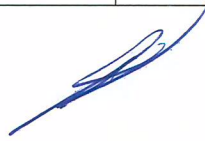


1. PRUEBAS OFERTADAS POR LA PARTE QUEJOSA:

• **1.1. Pruebas técnicas consistentes en:**

	Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
1)	https://www.facebook.com/emmanueldavid.reyeshernandez/about	 <p>Emmanuel David Reyes Hernandez (termi)</p>	Se trata de una imagen en la que se observa un grupo de personas; de ambos sexos, que portan vestimenta diversa, en un espacio amplio al aire libre; dentro de este se observa a una persona de sexo masculino, de tez clara y frente amplia, con cabello corto de color oscuro; porta camisa blanca de manga larga con letras en forma vertical de color oscuro en las que se lee "morena" ; y pantalón de color azul oscuro; se encuentra de frente mirando hacia su lado derecho; tiene ambos brazos descansando en sus costados; el derecho completamente extendido y el izquierdo ligeramente flexionado hacia el frente; se encuentra en lo que parece ser una calle donde se aprecia pavimento y escasa vegetación al fondo; al lado de este círculo se lee en texto negro "Emmanuel David Reyes Hernández (termi"	Certificación con número de expediente IEPC/OE-SC-052/2022
2)	https://www.facebook.com/EITermi1/videos/1321867204966693	 <p>La verdadera #Izquierda en #Durango ya despertó... #TERMI #REYES</p>	Se aprecia un video de una duración de cincuenta y ocho (58) segundos, mismo que muestra de portada a un grupo de diez (10) personas de ambos sexos, de vestimenta diversa, todos se encuentran viendo hacia el frente; entre ellos destaca una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto oscuro, frente amplia, que porta una playera de manga corta, de color blanco, sobre la cual lleva un chaleco color guinda con dos franjas horizontales, una de color gris y otra de color negro y se lee del lado izquierdo a la altura del pecho, "CUMPLE TUS SUEÑOS" en letras blancas; tal persona se encuentra posicionada al frente del grupo, sentado, dándoles la espalda; el	Certificación con número de expediente IEPC/OE-SC-052/2022



	Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
			<p>video comienza con dicha persona mencionando: "Hola, buenos días, hoy nos encontramos aquí contentos con la valentía de muchos compañeros de los municipios que, ante las imposiciones que ha tenido la dirigencia a cargo de Otniel García Navarro, ellos han decidido ser la verdadera izquierda en cada uno de sus municipios, cada uno de ellos va a ser candidato no registrado, son más de diez municipios los que van a participar y hoy, aquí atrás de mí, se encuentra la verdadera izquierda personajes y personas reconocidas moralmente y socialmente en cada uno de sus municipios. Hoy, vamos a apoyar a los candidatos no registrados en cada uno de los municipios por que en morena manda la democracia y ellos van a ser la verdadera izquierda. Porque cuando los de abajo se mueven, los de arriba se caen";</p>	
3	<p>https://www.facebook.com/EITermi1/videos/71779734607210</p>		<p>Se aprecia un video de una duración de cuatro minutos con treinta y nueve segundos, en la esquina superior del mismo se lee en letras blancas "TERMI", y de bajo en letras guinda, "morena" en el video aparece de portada un lugar cerrado, amplio, de techo alto, paredes color claro... tez morena clara, escaso cabello, corto, oscuro, de frente amplia, y corbata guinda; se observa de perfil; sobrepuestas a la imagen de dicha persona, se lee en letras negras con borde blanco "UN UEÑO OSI"; arriba se observa que lleva lentes de marco grueso de color negro; porta un saco negro sobre una camisa blanca, debajo sobre un templete se encuentra un grupo de personas, de distintos sexos, de vestimenta variada, dentro de los que destacan un par de personas al centro de la imagen; la primera (1) de sexo masculino de tez clara, escaso cabello corto, oscuro, de frente amplia, lleva lentes de color negro... así como un micrófono, menciona lo siguiente: "El ingeniero Emmanuel Reyes mejor conocido como El Termi, adelante Termi,... en las redes sociales, para que lo sigan y escuchen sus planteamientos"; Simultáneamente, de entre el grupo de personas, pasa hacia</p>	<p>Certificación con número de expediente</p> <p>IEPC/OE-SC-052/2022</p>

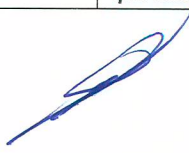

	Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
			<p>el frente de la tarima una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto oscuro, frente amplia, que porta una camisa arremangada a la altura de los codos, de color blanco, fajada, sobre la cual lleva un chaleco abierto, de color guinda con dos franjas horizontales, una de color gris y otra de color negro y letras blancas ilegibles a la altura del pecho; con pantalón azul marino y calzado de color negro; mientras las personas toman asiento en las sillas, comienza a caminar hacia el lado derecho hasta llegar a un pódium de material transparente el cual tiene al frente una hoja de papel blanco donde se lee en letras negras "UN SUEÑO POSIBLE"; al posicionarse detrás de dicho pódium, acto seguido a través del micrófono menciona lo siguiente: "Buenas tardes a todos y todas ustedes, no quiero omitir a nadie de aquí del presidium ni nadie que está abajo porque todos somos luchadores así que, a través de doña Cande, le mando un saludo a todos ustedes"; seguido de lo cual se escuchan aplausos y vítores diversos, entre sonidos de tambores durante unos segundos y después prosigue: "Antes de comenzar quiero hacer una dinámica, por qué es lo que nos tiene aquí, yo quiero que levanten la mano quienes sí saben dónde vive y se saben su dirección";</p>	
4	https://www.facebook.com/TiempoEspacio10/videos/240673101590280		<p>Aparece un video de una duración de un (1) minuto con cuarenta y ocho (48) segundos, en la esquina superior aparece la imagen de un cuadro con dos (2) de sus bordes azules y los dos (2) restantes de color verde, con el interior de color rojo sobre el que se ve, en color blanco el número diez (10), además con un pequeño círculo gris en la parte inferior derecha donde se lee en color azul "HD"; la portada del video es ocupada en su totalidad por franjas diagonales de color azul sobre las cuales aparece el texto de color blanco "Tiempo & ESPACIO 10. LAS NOTICIAS"; el video comienza con la imagen de una persona, aparentemente del sexo masculino de tez morena, que lleva camisa blanca con puntos, así como gorra negra y cubre bocas de color negro, al cual se le ve</p>	<p>Certificación con número de expediente IEPC/OE-SC-052/2022</p>




Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
		<p>aproximándose a otra persona y levantar la mano a la altura del abdomen, con los dedos extendidos y la palma hacia arriba; acto seguido la segunda (2) persona, de sexo masculino, de tez morena, porta camisa de manga corta de color blanco con rayas verdes y cubre bocas de color azul claro y que lleva también lo que parece ser una careta de plástico transparente sobre la cabeza, toma un contenedor de plástico y parece dispensar gel en la mano de la primera (1) persona; después le entrega algo similar a una credencial, luego de lo cual la primera persona se dispone a ingresar a un espacio cerrado similar a un salón de clases; durante esta escena se escucha una voz masculina que dice: “Con un mes transcurrido de las campañas electorales por la gubernatura, militantes de MORENA opuestos a la candidatura de Marina Vitela alzarón la voz para manifestarse contra la actual dirigencia estatal de este partido político”; el video hace una transición donde vuelve a aparecer el logo de color blanco “Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS” sobre fondo azul para después dar lugar a la imagen de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto, oscuro, de frente amplia; porta una camisa blanca, chaleco quinda, se encuentra de pie, atrás de él se distingue una pared de color claro y lo que parece ser una ventana, también en la parte baja de la pantalla aparecen dos (2) franjas horizontales, la primera (1) de color blanco tiene un texto en color negro que se lee “DAVID EMMANUEL REYES”; la segunda, de color azul contiene el texto en color blanco “MILITANTE DE MORENA. TIEMPO Y ESPACIO. LAS NOTICIAS”; enfrente de la persona anteriormente descrita se observan varios micrófonos apuntando hacia él, y procede a decir lo siguiente “Orita se ha habido o se ha agravado, más bien, la confrontación al interior de MORENA y es que en realidad existen dos grupos, los grupos de morenistas que quieren recuperar el movimiento y los priístas que quieren adueñarse y hacer de MORENA la nueva casa de ellos...”; en el video se observa la persona de gorra descrita al</p>	



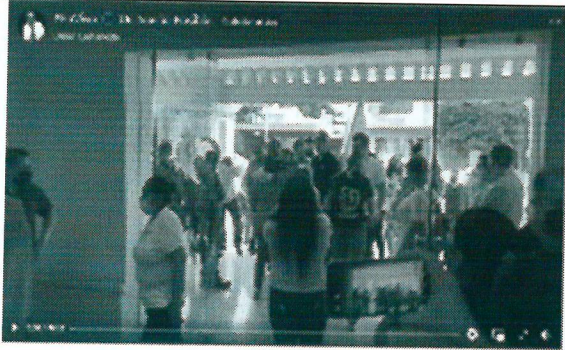

Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
			<p>inicio del video, siendo indicado hacia lo que parece ser una casilla de votación, de color blanco, por otra persona de sexo masculino, tez morena, que porta camisa de manga corta de color blanco con franjas horizontales rojas y azules a la altura de los hombros, gorra roja de visera negra con las letras blancas "LS" superpuestas una encima de la otra; de igual forma, en la parte baja de la pantalla aparecen dos (2) franjas horizontales, la primera (1) de color blanco tiene un texto en color negro que se lee "LLAMAN MORENISTAS A ESCRIBIR NOMBRE DE AMLO"; la segunda, de color azul contiene el texto en color blanco "COMO PROTESTA CONTRA CANDIDATURA DE MORENA. TIEMPO Y ESPAC10. LAS NOTICIAS"; durante lo mencionado la persona sigue su discurso "Hoy estamos contentos y felices ustedes vieron los resultados de Gómez Palacio, como Omar Castañeda..."; el video regresa a la imagen del orador mientras dice "como candidato a la presidencia municipal no registrado y quiero hoy mostrarle como es que los morenistas de verdad estamos promoviendo el voto por qué muchos ciudadanos dicen "Oye, nos están comprometiendo y dicen que si no votamos por Marina Vitela nos van a quitar los apoyos sociales" y eso no es cierto"; hay corte en el video donde vuelve a aparecer el logo de color blanco "Tiempo & ESPAC10. LAS NOTICIAS"; la imagen regresa al lugar donde la persona de gorra negra descrita sale de la aparente casilla para votar después de lo cual una persona del sexo femenino parece marcarle el dedo con tinta, mientras tanto se escucha la narración en voz masculina de lo siguiente "Como una señal de protesta por la presunta imposición de la actual abanderada de la coalición Juntos Hacemos Historia, hicieron un llamado a que en la próxima elección se mande un mensaje de inconformidad manifestado a través de la boleta"; aparece de nuevo la persona entrevistada, sostiene de frente, en cada mano, una hoja de papel blanco en la cual se lee en la parte superior "EI PRI que secuestro al movimiento este 5</p>


Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
		<p><i>de junio. ¡YA SE VA!</i>; debajo de lo cual aparece, de color negro, la silueta de una persona, aparentemente del sexo masculino, que tiene su brazo izquierdo extendida hacia el frente a la altura del hombro; debajo se observa un rectángulo vertical que contiene siete (7) imágenes pequeñas de tamaño similar entre ellas y de colores diversos, al lado de las cuales hay letras ilegibles; y debajo de este se lee “Los verdaderos morenistas no avalamos la corrupción que impera morena. Por eso en la “BOLETA DE GOBERNATURA” pondremos el nombre de Andrés Manuel López Obrador”; mientras la persona sostiene dichas hojas dice lo siguiente “Este es el voto a la boleta a la gubernatura en uno se va a poner “Fuera el PRI de MORENA” y en otros por agradecimiento a Andrés Manuel se va a poner “Andrés Manuel López Obrador...”; el video hace una transición donde vuelve a aparecer el logo de color blanco “Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS” sobre un fondo azul para después mostrar lo que parece ser una urna de votación, de color blanco, con texto de color negro que se lee “EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO”; mientras sigue diciendo “Con esto es darle el agradecimiento al presidente porque realmente es él que ha luchado...”; y se observa de nueva cuenta el orador mientras continúa mencionando “Para que las cosas cambien y lo repito, no le estamos trabajando a nadie simple y sencillamente que avalar las candidaturas que existen ahorita por parte de ellos es institucionalizar el PRI en MORENA y esta lucha la vamos a llevar hasta las urnas”; se observa la imagen de una persona, de sexo femenino de tez morena, cabello oscuro, largo, recogido en un chongo sobre la cabeza, porta blusa de manga larga de color verde claro con las mangas de color azul marino, pantalón azul marino, cinto rojo y calzado blanco; se le ve dirigirse a la aparente urna de votación ya descrita, mientras una voz masculina narra “Con imágenes de Joel Carrillo reportó para Tiempo y Espacio, Saúl Macías”; debajo del</p>	





	Link aportado	Hallazgo	Descripción	Medio por el cual se constató
			<p>video aparece el texto en color negro "Laman morenistas a escribir nombre de Andrés Manuel López Obrador ...", dicho video finaliza con una pantalla de fondo en color azul, sobre el cual se lee en color blanco "TIEMPO & ESPACIO 10 LAS NOTICIAS", el video de referencia se anexa a la presente en DVD, bajo el nombre "VIDEO LINK 4".</p>	
5	https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=704637004207609 ,		<p>Video con duración de cuarenta y nueve minutos con treinta y ocho segundos (49:38), en lo que interesa, se reproduce el contenido del segundo video, en atención a que las personas que hacen uso de la voz no son parte en el presente procedimiento.</p>	<p>Certificación con número de expediente IEPC/OE-SC-075/2022</p>

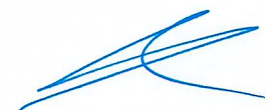
Una vez desahogadas y analizadas por esta autoridad, las pruebas del cuadro que antecede, se arriba a las siguientes conclusiones:

La prueba identificada con el número 1, no se le otorga valor probatorio alguno al no tener relación con los hechos denunciados, ni con la Litis.

Ahora bien, respecto a las pruebas identificadas con los números 2, 3, 4 y 5 del cuadro que antecede, pese a que éstas fueron desahogadas a través de su reproducción y perfeccionadas a través de las Acta de Oficialía Electoral referidas, mismas que serán analizado en el estudio de fondo que más adelante se desarrollará.

2. PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD EN VÍAS DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR:

- **DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en Acta de Oficialía Electoral con número **IEPC/OE-SC-052/2022**, de fecha doce de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, misma que contiene la certificación del contenido de las ligas de internet que la parte quejosa aporta como pruebas en su escrito de queja.
- **DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en Acta de Oficialía Electoral con número **IEPC/OE-SC-075/2022**, de fecha diez de junio de dos mil veintidós, suscrita por la Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, misma que contiene la certificación del contenido


de las liga de internet que la parte quejosa aporta como prueba y que se había omitido en la certificación anterior.

Al efecto, esta autoridad procede a dar valor probatorio pleno a las documentales públicas señaladas en el presente apartado, más que serán analizadas en el estudio de fondo que más adelante se desarrollará.

Es de destacar que, en el momento procesal oportuno para ello, no fueron objetadas ninguna de las pruebas aportadas por las partes ni las recabadas por esta autoridad en vías de investigación preliminar.

SEXTO. METODOLOGÍA DE ESTUDIO.

Por razón de método y derivado de los hechos denunciados, se procederá al estudio en el siguiente orden:

- A. Determinar la existencia de los hechos denunciados.
- B. En caso de encontrarse demostrados, se analizará si los mismos constituyen infracciones a la normatividad electoral, de conformidad con la infracción que se le imputa.
- C. Si dichos hechos llegasen a constituir una infracción o infracciones a la normatividad electoral, se estudiará si se encuentra plenamente acreditada la responsabilidad de los probables infractores.
- D. En caso de que se acredite la responsabilidad, se hará la calificación de la falta y en su caso, la individualización de la sanción para los sujetos que resulten responsables.

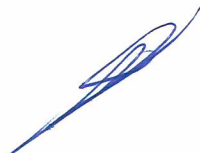
SÉPTIMO. ESTUDIO DE FONDO

a. EXISTENCIA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Es de precisar, que, atendiendo el principio de legalidad, el Régimen Administrativo Sancionador Electoral tiene en él implícito la existencia de los elementos siguientes:




- a. Un principio de reserva legal (lo no prohibido está permitido), así como el carácter limitado y exclusivo de sus disposiciones, esto es, sólo las normas jurídicas legislativas determinan la causa de incumplimiento o falta, en suma, el presupuesto de la sanción;
- b. El supuesto normativo y la sanción deben estar determinados legislativamente en forma previa a la comisión del hecho;

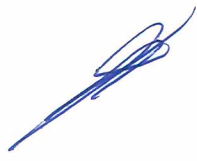
En consecuencia, del estudio y valoración de las pruebas de los hechos denunciados por el quejoso en comparativa con la LIPED, se concluye que no se acreditó infracción alguna a la normativa electoral, por parte del ciudadano denunciado por las presuntas violaciones a la normativa electoral, por lo que, al no acreditarse infracción alguna deviene ocioso que se proceda al estudio de los puntos



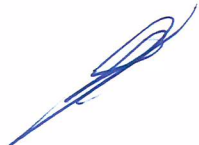
c y d, respecto a la metodología de estudio propuesta, respecto a la graduación de la falta y, en su caso, la individualización de una sanción.


En ese sentido, de la investigación preliminar realizada por esta autoridad, se tuvo por acreditada la existencia de las siguientes publicaciones:

	Publicación	Acta de Oficialía Electoral IEPC/OE-SC-052/2022
1		<p>Se observa un grupo de personas; de ambos sexos que portan vestimenta diversa; la mayoría se encuentran de frente y tiene uno o ambos brazos levantados; se observan en un espacio amplio al aire libre, en el cual se aprecia al fondo el cielo, unas colinas con poca vegetación y lo que parece ser una laguna; sobrepuesto a esta imagen, en la parte inferior izquierda, aparece un pequeño círculo de contorno blanco; dentro de este se observa a una persona de sexo masculino, de tez clara y frente amplia, con cabello corto de color oscuro; porta camisa blanca de manga larga con letras en de forma vertical de color oscuro en las que se lee "morena"; y pantalón de color azul oscuro; se encuentra de frente mirando hacia su lado derecho; tiene ambos brazos descansando en sus costados; el derecho completamente extendido y el izquierdo ligeramente flexionado hacia el frente; se encuentra en lo que parece ser una calle donde se aprecia pavimento y escasa vegetación al fondo; al lado de este círculo se lee en texto negro "Emmanuel David Reyes Hernández (termi)" debajo a la izquierda aparece en letras grises "Amigos. Fotos. Videos."</p>
2		<p>Aparece un video de una duración de cincuenta y ocho (58) segundos, mismo que muestra de portada a un grupo de diez (10) personas de ambos sexos, de vestimenta diversa, todos se encuentran viendo hacia el frente; entre ellos destaca una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto oscuro, frente amplia, que porta una playera de manga corta, de color blanco, sobre la cual lleva un chaleco color guinda con dos franjas horizontales, una de color gris y otra de color negro y se lee del lado izquierdo a la altura del pecho, "CUMPLE TUS SUEÑOS" en letras blancas; tal persona se encuentra posicionada al frente del grupo, sentado, dándoles la espalda; el video comienza con dicha persona mencionando: "Hola, buenos días, hoy nos encontramos aquí contentos con la valentía de muchos compañeros de los municipios que, ante las imposiciones que ha tenido la dirigencia a cargo de Otniel García Navarro, ellos han decidido ser la verdadera izquierda en cada uno de sus municipios, cada uno de ellos va a ser candidato no registrado, son más de diez municipios los que van a participar y hoy, aquí atrás de mí, se encuentra la verdadera izquierda personajes y personas reconocidas moralmente y socialmente en cada uno de sus municipios. Hoy, vamos a apoyar a los candidatos no registrados en cada uno de los municipios por que en morena manda la democracia y ellos van a ser la verdadera izquierda. Porque cuando los de abajo se mueven, los de arriba se caen"; acto seguido, el grupo de personas comienza a aplaudir y la persona principal se levanta y sale de cuadro,</p>
3		<p>Aparece un video de una duración de cuatro (4) minutos con treinta y nueve (39) segundos, en la esquina superior del mismo se lee en letras blancas "TERMINEMOS CON LA CORRUPCIÓN"; y debajo en letras guinda "morena"; en el video aparece de portada un lugar cerrado, amplio, de techo alto, paredes de color claro, al centro, se encuentra una tarima grande sobre la cual hay sillas y en la pared del fondo figura lo que parece ser una lona con imágenes de personas en blanco y negro; al centro de esta aparece la imagen a color de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, escaso cabello, corto, oscuro, de frente amplia, y corbata guinda; se observa de perfil; sobrepuestas a la imagen de dicha persona, se lee en letras negras con borde blanco "UN UEÑO OSI"; arriba se observa que lleva lentes de marco grueso de color negro; porta un saco negro sobre una camisa blanca, debajo sobre un templete se encuentra un grupo de personas, de distintos sexos, de vestimenta variada, dentro de los que destacan un par de personas al centro de la imagen; la primera (1) de sexo masculino de tez clara, escaso cabello corto, oscuro, de frente amplia, lleva lentes de</p>




color negro, porta una camisa blanca de manga larga, pantalón de color azul marino y zapatos café claro; se encuentra de pie, con su pie izquierdo ligeramente delante del derecho, con las rodillas ligeramente flexionadas; está extendiendo el brazo hacia el frente y hacia abajo, a la altura de su cintura; la segunda (2) persona, de sexo femenino, de tez morena clara, cabello corto, oscuro, porta una camiseta de color blanco, se encuentra de espaldas y está extendiendo su mano derecha hacia el frente y arriba; estrechando la mano de la primera (1) persona; al presionar la tecla de reproducir el video, una persona del sexo masculino, de cabello corto oscuro, de tez morena clara, quien porta playera blanca y pantalón negro, así como un micrófono, menciona lo siguiente: **“El ingeniero Emmanuel Reyes mejor conocido como El Termi, adelante Termi,... en las redes sociales, para que lo sigan y escuchen sus planteamientos”**; Simultáneamente, de entre el grupo de personas, pasa hacia el frente de la tarima una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto oscuro, frente amplia, que porta una camisa arremangada a la altura de los codos, de color blanco, fajada, sobre la cual lleva un chaleco abierto, de color guinda con dos franjas horizontales, una de color gris y otra de color negro y letras blancas ilegibles a la altura del pecho; con pantalón azul marino y calzado de color negro; mientras las personas toman asiento en las sillas, comienza a caminar hacia el lado derecho hasta llegar a un pódium de material transparente el cual tiene al frente una hoja de papel blanco dónde se lee en letras negras **“UN SUEÑO POSIBLE”**; al posicionarse detrás de dicho pódium, acto seguido a través del micrófono menciona lo siguiente: **“Buenas tardes a todos y todas ustedes, no quiero omitir a nadie de aquí del presidium ni nadie que está abajo porque todos somos luchadores así que, a través de doña Cande, le mando un saludo a todos ustedes”**; seguido de lo cual se escuchan aplausos y vítores diversos, entre sonidos de tambores durante unos segundos y después prosigue: **“Antes de comenzar quiero hacer una dinámica, por qué es lo que nos tiene aquí, yo quiero que levanten la mano quienes sí saben dónde vive y se saben su dirección”**; al momento, levanta el brazo completamente extendido hacia arriba; con la mano completamente cerrada excepto por el dedo índice el cual tiene completamente extendido; acción que le imitan las personas sentadas en el templete; el video corta para mostrar otra toma; en esta se observa la parte restante del lugar dónde se encuentran; un espacio cerrado, amplio, de techos altos de color blanco con paredes del mismo color; en el lugar se observa un grupo numeroso de personas, de distintos sexos, de vestimenta variada, de forma similar, algunos tienen el brazo completamente extendido hacia arriba; con la mano ya sea extendida o completamente cerrada excepto por el dedo índice el cual está completamente extendido; el orador continúa: **“Por qué los que saben dónde viven, de dónde vienen y quienes son, saben a dónde van, los que no, no saben ni a dónde van”**; la toma regresa a la persona referida con anterioridad quien continúa diciendo: **“y lo que hoy nos tiene aquí reunidos a todos nosotros es eso que tienen unos compañeros, la frase en la playera, un sueño, un sueño de que a Gómez Palacio le vaya bien, un sueño de que a Durango le vaya bien, un sueño de que haya un cambio y no nomás de camiseta, si no de fondo, los traidores del ayer hoy quieren venir a decirnos que son la esperanza cuando nos han demastrado una y otra vez que son unos traidores y ¿saben qué? No porque se hayan quitado una camisa tricolor y se hayan puesto una guinda cambiaron, hoy lo que ustedes están haciendo aquí en Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha en el estado, porque lo que pase aquí...”**; la persona es interrumpida por aplausos de los presentes, el video hace otro corte y continúa: **“Lo que hoy pase aquí va a definir el rumbo no solamente Durango si no de MORENA en los próximos seis y doce años. Hoy todos ustedes son unos guerreros y están bien representados por Omar”**; al momento, voltea hacia su izquierda y señala a la persona sentada en el centro del templete, es de sexo masculino, de tez clara, escaso cabello corto, obscuro, de frente amplia, lleva lentes de color negro, porta una camisa blanca de manga larga, pantalón de color azul marino y zapatos café claro; continúa mencionando: **“Lo que hoy ha hecho Omar es rebelarse, pero somos unos rebeldes con causa”**; una persona, de sexo masculino, cabello corto, cano, que lleva cubre bocas blanco; portando camisa de manga corta, de color azul claro con cuadros, pantalón azul marino y calzado obscuro; comienza a ondear lo que parece ser una bandera blanca que al centro tiene un círculo de color negro, dentro del cual hay una imagen indefinida también de color negro; enseguida continúa diciendo lo siguiente: **“Tenemos una terquedad encausada de que las cosas cambien y los puestos no nos van a callar, las intimidaciones no nos van a doblegar, y hoy le mando un mensaje hasta dónde esté, Betzabé, Marina Vitela, el pueblo no les teme y no los quiere”**; el video vuelve a hacer un corte mostrando, otra vez, al resto del grupo de personas en el inmueble donde se observa a la mayoría agitando los brazos al momento que se escucha: **“Fuera!, Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!, Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!”**; el video regresa a la toma con el orador y este prosigue mencionando: **“Hoy nomás, quiero... en serio comentándoles que me siento emocionado al momento de entrar de escuchar la batucada, de sentir el calor de gente que no conozco, pero que comparte un**

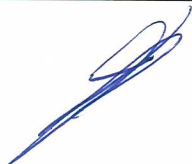


		<p><i>sueño, quiero decirles que la lucha hace que cada quien esté en el lugar correcto, y hoy me siento que encontré mi manada, encontré la gente con la que voy a seguir luchando los próximos seis años</i>"; el video hace un cambio de toma hacia la espalda de quien tiene la palabra y donde se observa el inmueble y el grupo numeroso de personas ya descritos por sobre sus hombros; también se da cuenta que el chaleco que porta tiene un mensaje en la espalda que se lee en letras blancas "TRACEMOS UNA NUEVA RUTA. TERMI. #QueNosLlamenLocos"; durante lo cual sigue con su mensaje: "Omar, hoy desde Durango emprendimos un viaje para apoyarte, estamos aquí y el cinco de junio vamos a plasmar el esfuerzo de todos ustedes, vamos a votar por Omar Castañeda"; al decir esto, señala hacia su izquierda con el brazo izquierdo extendido y apuntando con el dedo índice y de nuevo se ve a la gente aplaudiendo entre gritos se escucha que mencionan: "Sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede"; continua la persona diciendo: "Entonces, que no se les olvide nunca, para despedirme, que no se les olvide nunca, ustedes gomezpalatinos que definieron el rumbo de Durango, definieron el rumbo de MORENA y, más que nada, estuvieron del lado correcto de la historia, ¡gracias!"; la persona termina su mensaje y procede a darse la vuelta, estando ahora de frente a la cámara, y comienza a saludar estrechando la manos de diversas personas que se encuentran en el templete y además abrazando a la persona ya descrita que estaba sentada al centro de dicho grupo; todo mientras se escuchan vítores al fondo a la voz de "Presidente! ¡presidente! ¡presidente!"; debajo del recuadro del video aparece en letras negras "Gómez Palacio tiene un sueño", dicho video finaliza con una pantalla de fondo blanco, sobre la cual se lee en color guinda "TERMinemos Con La", enseguida en color negro se lee "Corrupción", debajo se lee en color guinda "morena" y debajo en color negro "movimiento regeneración nacional".</p>
4		<p>Aparece un video de una duración de un (1) minuto con cuarenta y ocho (48) segundos y los dos (2) restantes de color verde, con el interior de color rojo sobre el que se ve, en color blanco el número diez (10), además con un pequeño círculo gris en la parte inferior derecha donde se lee en color azul "HD"; la portada del video es ocupada en su totalidad por franjas diagonales de color azul sobre las cuales aparece el texto de color blanco "Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS"; el video comienza con la imagen de una persona, aparentemente del sexo masculino de tez morena, que lleva camisa blanca con puntos, así como gorra negra y cubre bocas de color negro, al cual se le ve aproximándose a otra persona y levantar la mano a la altura del abdomen, con los dedos extendidos y la palma hacia arriba; acto seguido la segunda (2) persona, de sexo masculino, de tez morena, porta camisa de manga corta de color blanco con rayas verdes y cubre bocas de color azul claro y que lleva también lo que parece ser una careta de plástico transparente sobre la cabeza, toma un contenedor de plástico y parece dispensar gel en la mano de la primera (1) persona; después le entrega algo similar a una credencial, luego de lo cual la primera persona se dispone a ingresar a un espacio cerrado similar a un salón de clases; durante esta escena se escucha una voz masculina que dice: "Con un mes transcurrido de las campañas electorales por la gubernatura, militantes de MORENA opuestos a la candidatura de Marina Vitela alzarón la voz para manifestarse contra la actual dirigencia estatal de este partido político"; el video hace una transición donde vuelve a aparecer el logo de color blanco "Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS" sobre fondo azul para después dar lugar a la imagen de una persona de sexo masculino, de tez morena clara, cabello corto, oscuro, de frente amplia; porta una camisa blanca, chaleco guinda, se encuentra de pie, atrás de él se distingue una pared de color claro y lo que parece ser una ventana, también en la parte baja de la pantalla aparecen dos (2) franjas horizontales, la primera (1) de color blanco tiene un texto en color negro que se lee "DAVID EMMANUEL REYES"; la segunda, de color azul contiene el texto en color blanco "MILITANTE DE MORENA. TIEMPO Y ESPACIO. LAS NOTICIAS"; enfrente de la persona anteriormente descrita se observan varios micrófonos apuntando hacia él, y procede a decir lo siguiente "Orita se ha habido o se ha agravado, más bien, la confrontación al interior de MORENA y es que en realidad existen dos grupos, los grupos de morenistas que quieren recuperar el movimiento y los priístas que quieren adueñarse y hacer de MORENA la nueva casa de ellos..."; en el video se observa la persona de gorra descrita al inicio del video, siendo indicado hacia lo que parece ser una casilla de votación, de color blanco, por otra persona de sexo masculino, tez morena, que porta camisa de manga corta de color blanco con franjas horizontales rojas y azules a la altura de los hombros, gorra roja de visera negra con las letras blancas "LS" superpuestas una encima de la otra; de igual forma, en la parte baja de la pantalla aparecen dos (2) franjas horizontales, la primera (1) de color blanco tiene un texto en color negro que se lee "LLAMAN MORENISTAS A ESCRIBIR NOMBRE DE AMLO"; la segunda, de color azul contiene el texto en color blanco "COMO PROTESTA CONTRA CANDIDATURA DE MORENA. TIEMPO Y ESPACIO."</p>





	<p>LAS NOTICIAS"; durante lo mencionado la persona sigue su discurso "Hoy estamos contentos y felices ustedes vieron los resultados de Gómez Palacio, como Omar Castañeda..."; el video regresa a la imagen del orador mientras dice "como candidato a la presidencia municipal no registrado y quiero hoy mostrarle como es que los morenistas de verdad estamos promoviendo el voto por qué muchos ciudadanos dicen "Oye, nos están comprometiendo y dicen que si no votamos por Marina Vitela nos van a quitar los apoyos sociales" y eso no es cierto"; hay corte en el video donde vuelve a aparecer el logo de color blanco "Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS"; la imagen regresa al lugar donde la persona de gorra negra descrita sale de la aparente casilla para votar después de lo cual una persona del sexo femenino parece marcarle el dedo con tinta, mientras tanto se escucha la narración en voz masculina de lo siguiente "Como una señal de protesta por la presunta imposición de la actual abanderada de la coalición Juntos Hacemos Historia, hicieron un llamado a que en la próxima elección se mande un mensaje de inconformidad manifestado a través de la boleta"; aparece de nuevo la persona entrevistada, sostiene de frente, en cada mano, una hoja de papel blanco en la cual se lee en la parte superior "El PRI que secuestro al movimiento este 5 de junio. ¡ YA SE VA!; debajo de lo cual aparece, de color negro, la silueta de una persona, aparentemente del sexo masculino, que tiene su brazo izquierdo extendida hacia el frente a la altura del hombro; debajo se observa un rectángulo vertical que contiene siete (7) imágenes pequeñas de tamaño similar entre ellas y de colores diversos, al lado de las cuales hay letras ilegibles; y debajo de este se lee "Los verdaderos morenistas no avalamos la corrupción que impera morena. Por eso en la "BOLETA DE GOBERNATURA" pondremos el nombre de Andres Manuel Lopez Obrador"; mientras la persona sostiene dichas hojas dice lo siguiente "Este es el voto a la boleta a la gubernatura en uno se va a poner "Fuera el PRI de MORENA" y en otros por agradecimiento a Andrés Manuel se va a poner "Andrés Manuel López Obrador...""; el video hace una transición donde vuelve a aparecer el logo de color blanco "Tiempo & ESPACIO. LAS NOTICIAS" sobre un fondo azul para después mostrar lo que parece ser una urna de votación, de color blanco, con texto de color negro que se lee "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO. EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO"; mientras sigue diciendo "Con esto es darle el agradecimiento al presidente porque realmente es él que ha luchado..."; y se observa de nueva cuenta el orador mientras continúa mencionando "Para que las cosas cambien y lo repito, no le estamos trabajando a nadie simple y sencillamente que avalar las candidaturas que existen ahorita por parte de ellos es institucionalizar el PRI en MORENA y esta lucha la vamos a llevar hasta las urnas"; se observa la imagen de una persona, de sexo femenino de tez morena, cabello oscuro, largo, recogido en un chongo sobre la cabeza, porta blusa de manga larga de color verde claro con las mangas de color azul marino, pantalón azul marino, cinto rojo y calzado blanco; se le ve dirigirse a la aparente urna de votación ya descrita, mientras una voz masculina narra "Con imágenes de Joel Carrillo reportó para Tiempo y Espacio, Saúl Macías"; debajo del video aparece el texto en color negro "Llaman morenistas a escribir nombre de Andrés Manuel López Obrador..."; dicho video finaliza con una pantalla de fondo en color azul, sobre el cual se lee en color blanco "TIEMPO & ESPACIO 10 LAS NOTICIAS".</p>
--	---

Acta de Oficialía Electoral	
IEPC/OE-SC-075/2022	
Liga	Publicación



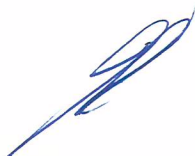


Acta de Oficialía Electoral	
IEPC/OE-SC-075/2022	
5	<p>https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=704637004207609</p> 

Se trata de un video con una duración de cuarenta y nueve minutos con treinta y ocho segundos (49:38), y como pantalla principal, se observa en la parte superior sobre un cintillo con fondo de color negro, la imagen de una persona de sexo masculino, tez morena, escaso pelo corto y de color negro, usa lentes de graduación, bigote y barba, viste camisa de manga larga de color blanca y corbata de color roja; enseguida y de color blanco se lee "#Envíame Un Sueño Posible. Grabado en vivo Omar Castañeda".

el conductor uno del evento con micrófono y audio, inicia con el siguiente discurso: "Un sueño posible, un sueño posible, de Gómez Palacio Durango, este guerrero que lleva en la sangre a los Gómez Palatinos, este guerrero que viene a cuidar esta tierra, porque necesitamos un Gómez Palatino para Gómez Palacio, este hombre que entra con todo, entra con la cara levantada para luchar por los derechos de los Gómez Palatinos, que quede, acá me lo dijeron, muy bien por eso, porque la energía, todos con las manos arriba, las banderas que se muevan para recibir a este guerrero, este hombre, a ver todos presidente todos, presidente, presidente, claro que sí, este hombre que es de esta tierra, que ha sido un ejemplo de guerra, de lucha, de amor por Gómez palacio, un hombre que trae en la sangre a los Gómez Palatinos, por eso que no baje la energía, que no baje el entusiasmo, porque ya está con nosotros arribando a este escenario, este guerrero, este Gómez Palatino, un Gómez Palatino para los Gómez Palatinos, claro, fuerte el aplauso para Omar Castañeda el guerrero, Omar amigo el pueblo está contigo, Omar amigo el pueblo está contigo, Omar amigo el pueblo está contigo, así es, vamos a demostrar que es posible conseguir nuestros sueños, que es posible rescatar Gómez Palacio con gente de Gómez Palacio, con gente del pueblo, con el pueblo y por el pueblo, gente que sabe de las necesidades y gente que lucha día a día porque Gómez Palacio este mejor, es posible este sueño claro que es posible y les voy a volver a preguntar a ustedes, creen que podemos llevar a Omar Castañeda a la presidencia de Gómez Palacio, correcto así es, cada uno de ustedes es participe de este gran cambio, de que este sueño se haga posible". Termina su discurso el conductor uno del evento.

Enseguida, hace uso de la voz una persona del sexo masculino, a quien me referiré como conductor del evento, el cual inicia con el siguiente discurso: "Buenas tardes, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede, si se puede y se podrá señoras y señores, si se puede, gracias a todos ustedes, gracias por la participación, gracias por el apoyo, gracias muchas gracias, a todos los asistentes muchísimas gracias, si gustan tomar asiento, si gustan tomar asiento, para presentarles a cada uno de las autoridades que nos acompañan o de estas personas que creen que el sueño es posible, y decirles a todos ustedes el sueño es posible, gracias a todos los que creemos, a todos los que hemos estado presentes, a todos los que hemos tenido una lucha, porque no llegamos aquí, nacimos aquí y desde aquí hemos llevado la lucha contra cualquier abuso, contra cualquier corrupción y todos estamos aquí porque haremos lo posible por defender Gómez Palacio de los que creen que son de Gómez Palacio, así es la gente de Gómez Palacio si de algo se caracteriza es porque es valiente, es porque es leal, pero sobre todo porque es honesta, porque es trabajadora y porque cree en las convicciones y porque tiene siempre en la mente el cómo salir adelante así como en toda la comarca lagunera, hoy Gómez Palacio va a dar la pauta para lo que se viene en Durango, para que este proceso sea un proceso distinto, que sea un proceso lejos de los mismos, que sea un proceso de la gente del pueblo con el pueblo y para el pueblo este proceso y este sueño es de ustedes, muy bien ok muchísimas gracias, muy bien gracias a todos los asistentes, muy buenas tardes a todos los soñadores que se encuentran aquí, a los que haremos posible, a la gente que está en la entrada favor de pasar para no obstruir la entrada principal y no tener algún contra tiempo, agradecer a la gente que está en la entrada aquí principal, favor de pasar a lo siguiente, que se escuche, Omar amigo, Omar amigo el pueblo está contigo, gracias a todo el pueblo a todos soñadores, porque un sueño es posible señoras y señores y para arrancar este evento, esta asamblea informativa, esta asamblea informativa, quisiera que nos diera un mensaje




Acta de Oficialía Electoral

IEPC/OE-SC-075/2022

de bienvenida a un personaje de la vida pública, que todos ustedes lo conocen por una trayectoria en apoyo siempre a los más necesitados y todos la conocemos porque a todos nos ha ayudado y nos ha hecho pues como decimos un paro y quiero que la reciba con un fuerte pero un fuerte aplauso a la señora, Candelaria González".

A continuación, hace uso de la palabra una persona del sexo femenino, quien fue presentada como Candelaria González, quien expresa las siguientes palabras "Gracias, gracias a todos y a todas, bienvenidos a este día de fiesta, gracias".- Acto seguido, el conductor del evento, inicia con el siguiente discurso: "Ella es una guerrera, una guerrera que puso el ejemplo de luchar por las causas más justas y para que usted sepa es la mamá de nuestro amigo Omar Castañeda González, y también otra mujer que ha luchado y que se ha fajado en el camino y que ha defendido, ahora sí que nuestro medio ambiente como ningún otro, y quiero que también la reciban con un fuerte aplauso, porque ella nos dará una exposición de motivos de lo que trata esta asamblea informativa y quiero que también la reciban con un fuerte aplauso, ella es nuestra amiga la Regidora Karla Tello Arellano. .

Acto seguido, toma la palabra una persona del sexo femenino, quien fue presentada como la Regidora Karla Tello Arellano, quien inicia con el siguiente discurso: "Soy muy muy muy contenta de estar aquí con ustedes y antes que nada, si lo permiten, quisiera darles un fuerte aplauso a ustedes que están aquí, que nos acompañen el día de hoy que sabemos que sin ustedes, nada de esto sería posible, un fuerte aplauso para ustedes, también quiero darle la bienvenida y agradecerle a la gente que está de otros municipios, muchas gracias por estar aquí por acompañarnos en esta asamblea, un abrazo grande, saludo a una luchadora sin igual una luchadora social, que siempre ha visto por los que menos tienen doña Cande muchas gracias por acompañarnos hoy por ser un ejemplo, quiero saludar también a nuestro diputado federal y presidente de la organización ciudadana en defensa de la cuarta transformación amigo y diputado licenciado René Galindo Bustamante; de la misma manera quiero saludar al secretario de Organización al licenciado Karim Castruita Zapata, muchas gracias y en su persona quiero saludar a todo el restante del presidium a nuestro amigo, el amigo de todos a Omar Castañeda amigo, muchas gracias por todo tu apoyo por todo lo que haces, hoy es un día importante para la vida pública y democrática, hoy nos une la fuerza la valentía, pero sobre todo el anhelo de ver a nuestro estado y a nuestro municipio libre de la corrupción, de los atropellos y del saqueo, siendo los principales sectores de esto los advenedizos corruptos y simuladores que tienen secuestrado en movimiento y quieren engañar al pueblo de Durango y de Gómez Palacio, hoy me dirijo a ustedes como mujer, que ha luchado siempre por sus ideales respetando los principios y los valores que me han inculcado mis padres, y que hoy se los transmito a mis hijos, porque sé que el día de mañana estarán orgullosos de lo que estamos haciendo, así estoy segura, así como estoy segura, que sus familiares, sus amigos y la ciudadanía se sentirán orgullosos de ustedes porque estamos del lado correcto de la historia, es momento de caminar sin tibiezas, de tomar definiciones que nos ayuden a mantener la esperanza en el pueblo de Gómez Palacio, hemos visto y hemos vivido como nuestro municipio está siendo saqueado y gobernado por la corrupción, pero saben qué, no lo vamos a permitir, lucharemos juntos mano a mano hombro a hombro para lograr la verdadera transformación que está representada por todos y cada uno de ustedes, quiero decirles, amigo René y amigo Omar, reconozco el esfuerzo que están haciendo por destapar la corrupción de los que dicen ser parte de la cuarta transformación, que operan con el engaño para llenarse los bolsillos a costa del pueblo de Gómez Palacio, hoy les quiero decir como regidora que cuentan con todo mi apoyo, para que los ciudadanos se den cuenta de la situación en la que vive nuestro municipio y nuestro estado, a todos ustedes quiero decirles que somos un equipo fuerte, consolidado que no se deja amedrentar ni doblegar por la adversidad, ni por las viejas prácticas políticas, que no quepa duda, lo mejor está por venir, que juntos podemos lograr un sueño posible, que Dios bendiga a Gómez Palacio y que Dios bendiga a cada uno de ustedes, muchas gracias", concluye su discurso. .

Enseguida toma la palabra el conductor del evento e inicia con el siguiente discurso: "Si se puede, si se puede, muy bien, que sí, que no, así es y ahí está todo el entusiasmo de todos los asistentes, de todos estos soñadores, porque vamos a hacer este sueño posible señoras y señores, y pues también tenemos unas palabras por parte del secretario general de la organización ciudadana en defensa de la cuarta transformación el licenciado Karim Castruita por favor". A continuación, toma la palabra una persona del sexo masculino, quien fue presentado como el licenciado Karim Castruita e inicia con el siguiente discurso: "Está muy alta la regidora comparada conmigo, es de mucha altura en nuestra región, buenas tardes a todos espero ser breve pero muy conciso porque es muy importante esto que el día de hoy nos une, cubriendo las formas políticas más sin embargo, sobre todo las amistades, quiero saludar a quien preside esta asamblea que es nuestro diputado federal René Galindo Bustamante, gracias diputado por estar aquí con nosotros convocándonos para este mensaje, que sea de compartir para nuestro amigo que es síndico y diputado federal con licencia, pero sobre todo amigo de todos nosotros desde hace muchísimo tiempo y es el más chingón que existe en todo este equipo de trabajo que es mi amigo Omar Castañeda gracias amigo, presidente, presidente; me es muy importante saludar a quienes están dando la batalla con Omar permanentemente en el Cabildo que se ha vuelto un poquito más allá que un espectáculo cada semana, saludo con mucho precio y cariño a mi amiga, la regidora Carla Tello, gracias amiga, por estar aquí presente y al secretario del Ayuntamiento también más chingón que ha existido en toda la historia de Durango, a mi amigo Zuriel Rosas, a quien le mando un fuerte y caluroso abrazo, felicidades, secretario por tu valor por tu valentía, por tu cariño y por tu aprecio, quiero saludar también de manera muy especial a los soldados caídos de esta batalla, a todos y cada uno de los que en el camino fueron entregando su esfuerzo, su trabajo y que por ser amigos de nuestro líder Omar Castañeda, han sido despedidos de su empleo y a todos ellos los saludo en la persona de mi amigo Irán Brahim ex director de Ecología del Ayuntamiento, ex regidor y sobre todo amigo mío de hace muchísimo tiempo, ya hicimos presidente, secretario y si eres tesorero hermano ni modo, ya así nos tocará y quiero saludar también a personas que el día de hoy nos acompañan de otras latitudes del estado, tres personas que aprecio mucho, desde hace muchísimo tiempo al regidor con licencia y candidato, porque es candidato Gudberto, felicidades amigo por estar aquí con nosotros, también quiero saludar a un joven que, no sé si sea más joven que yo, por lo menos sí se ve más joven que yo y qué ha dado la batalla permanente para señalar los atropellos de una dirigencia apócrifa y sobre todo que ha estado validando los trabajos más ruines, ese es mi amigo Emanuel Reyes el famoso termi, gracias termi por estar con nosotros, con la representación del senador José Ramón Enríquez su amigo Omar Mata, también te saludo y te

Acta de Oficialía Electoral

IEPC/OE-SC-075/2022

agradezco estar aquí presente; los confundí están iguales, y a unos compañeros más, pero saben que lo, mejor lo deje para el final, a nuestro amigo el jefe Alejandro Adriano, gracias Alejandro por estar aquí presente, y como les dije que lo mejor lo dejé a la persona más chingona de este presidium que es la señora Candelaria González gracias por todo, por tanto que ha hecho; ha sido el único dirigente estatal de morena de manera legítima a don Carlos Medina, gracias don Carlos por estar aquí presente; quiero comentarles que mientras aquí hay campañas como esta, que apenas inician, hay otras que ya terminaron, unas terminaron porque nunca nacieron o porque nacieron muertas, nacieron de la imposición, nacieron del dedazo, nacieron del desconocer las reglas del juego que ellos mismos plantearon y eso los va a llevar a un solo destino que es la derrota, que quede muy claro que van a perder, no de nosotros que hagamos algo para que eso suceda, sus acciones y sus omisiones los van a llevar a su cita con la historia y esa cita es la derrota contundente aquí en Gómez Palacio teníamos muy claro, cuál era el proyecto, teníamos muy claro, quién debería de ser el candidato por cuestiones de estadística, de métrica, sobre todo de trabajo y de territorio, ese candidato tenía que haber sido nuestro amigo Omar Castañeda, sin embargo, una fuente de decisiones populares permitieron que se impusieran personas ajenas a la ciudad, al movimiento, a la izquierda y sobre todo al amor de Gómez Palacio y por eso desde aquí le decimos, fuera, fuera; Porque como bien dice el presidente de todos ustedes y mío también, solo el pueblo puede salvar al pueblo y el pueblo pone y el pueblo quita, bajo esas circunstancias, es bien importante preguntarle a esta Honorable Asamblea si estamos dispuestos a votar, porque nos fue impuesto, estamos dispuestos, ¿sí o no?, dijeron que no, no estamos dispuestos por una simple y sencilla razón, no conocen el mensaje de la izquierda, no conocen el trabajo y no conocen el territorio, no conocen ni Gómez y es más no sabe ni dónde viven, ni a donde van, ni de dónde vienen, para afuera esas personas, quiero comentarles bajo ese orden de ideas, que la ley nos permite una opción diferente, la ley marca y si no lo permitiera no existiría en los recuadros de las boletas que hemos de marcar el próximo cinco de junio, la posibilidad de poner abajo, el nombre de un candidato no registrado, yo quisiera preguntarles, así como nuestro modelo que está aquí presente, ahí claramente nos muestra el diseño de una boleta y en la parte de abajo viene un espacio en blanco que dice espacio para un candidato no registrado, nosotros podemos hacer este sueño posible poniendo precisamente en ese espacio, el nombre de quien es el legítimo ganador de las encuestas y de quien debería haber aparecido en el recuadro de un partido político y ese hombre es Omar Castañeda; si ustedes nos ayudan y estoy seguro que lo harán, podemos hacer que esto sea visible, que se note y sobre todo poder lograr este sueño, cuento con ustedes para poner Omar Castañeda en la boleta, cuento con ustedes para poner a Omar Castañeda en la boleta, Omar ira en la boleta e ira en ese recuadro donde dice candidato no registrado, amigo el pueblo te reconoce tu trabajo y te exige y te pide que te sumes a los trabajos de esta dirigencia porque la presidencia municipal es tuya y no, no la van a quitar, presidente, presidente, presidente, para concluir este mensaje, quiero decirles que lo que nos mueve, ni es el cargo, ni es el puesto, ni es la ambición, nos mueve el compromiso con la gente, con el territorio, porque no venimos de tres años para acá a trabajar por las personas, ha Omar le generan más de treinta años de trabajo recorriendo todo este municipio e incluso otras partes del estado, con doña Cande no se diga, por que por ahí comentaba mi madre que cuando yo era niño, íbamos con doña Cande y nos decía que hacer, más de treinta años que doña Cande ha trabajado por todos y cada uno de ustedes y esto nos consta, eso se puede medir y las encuestas así lo marcaron, si nosotros hacemos nuestro trabajo, si convencemos a nuestra familia podemos lograr que este sueño se haga realidad, les pido su apoyo porque Gómez Palacio nos necesita a todos, porque Gómez Palacio nos ocupa a todos, porque Gómez Palacio sufre por lo que hoy está pasando y solamente el pueblo puede salvar al pueblo, todos juntos vamos a lograr que este sueño sea posible y que viva Gómez Palacio, viva el estado de Durango, y que viva México, viva México, viva México.

Acto seguido, toma la palabra el conductor del evento e inicia con el siguiente discurso: "Fuerte el aplauso las palabras de Licenciado Karim Castruita y pues decirles que aquí está la boleta en el cuadrito blanco Omar Enrique Castañeda González para que ahí usted vaya poniendo el nombre para hacer esto posible señoras y señores porque lo haremos posible, lo haremos posible este sueño de todos los Gómez palatinos y pues también tenemos a alguien que ha venido haciendo esto es cuestionamientos que ha venido informando que ha venido diciendo a toda la ciudadanía de lo que se está haciendo un militante activo de morena que ha levantado la voz y que ha estado señalando lo que no se debe hacer y como lo ha dicho nuestro amigo Omar Castañeda el ser morenista no nos da para hacer lo mismo que hicieron los demás para robar mentir y traicionar y quiero que reciban también con un fuerte aplauso a un amigo que viene directamente de la ciudad de Durango el ingeniero Emanuel Reyes mejor conocido como el termi adelante termi, alguien que ha estado muy activo en las redes sociales para que lo siga y escuche sus planteamientos."

Enseguida la persona del sexo masculino referido como el termi menciona lo siguiente "Buenas tardes, "Buenas tardes a todos y todas ustedes, no quiero omitir a nadie de aquí del presidium ni nadie que está abajo porque todos somos luchadores así que, a través de doña Cande, le mando un saludo a todos ustedes, antes de comenzar quiero hacer una dinámica, por qué es lo que nos tiene aquí, yo quiero que levanten la mano quienes sí saben dónde vive y se saben su dirección, por qué los que saben dónde viven, de dónde vienen y quienes son, saben a dónde van, los que no, no saben ni a dónde van y lo que hoy nos tiene aquí reunidos a todos nosotros es eso que tienen unos compañeros, la frase en la playera, un sueño, un sueño de que a Gómez Palacio le vaya bien, un sueño de que a Durango le vaya bien, un sueño de que haya un cambio y no nomás de camiseta, si no de fondo, los traidores del ayer hoy quieren venir a decimos que son la esperanza cuando nos han demastrado una y otra vez que son unos traidores y ¿saben qué? No porque se hayan quitado una camisa tricolor y se hayan puesto una guinda cambiaron, hoy lo que ustedes están haciendo aquí en Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha en el estado, porque lo que pase aquí, lo que hoy pase aquí va a definir el rumbo no solamente de Durango si no de MORENA en los próximos seis y doce años, hoy todos ustedes son unos guerreros y están bien representados por Omar, lo que hoy ha hecho Omar es rebelarse, pero somos unos rebeldes con causa, tenemos una terquedad encausada de que las cosas cambien y los puestos no nos van a callar, las intimidaciones no nos van a doblegar, y hoy le mando un mensaje hasta dónde esté, Betzabé, Marina Vitela, el pueblo no les teme y no los quiere, ¡Fuera!, Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!, Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Fuera!, hoy nomás, quiero terminar en serio comentándoles que me siento emocionado al momento de entrar de escuchar la batucada, de sentir el calor de gente que no conozco, pero que comparte un sueño, quiero decirles que la lucha hace que cada quien esté en el lugar correcto, y hoy me siento que encontré mi manada, encontré la gente con la que voy a seguir luchando los próximos seis años,

Acta de Oficialía Electoral

IEPC/OE-SC-075/2022

Omar, hoy desde Durango emprendimos un viaje para apoyarte, estamos aquí y el cinco de junio en esa boleta vamos a plasmar el esfuerzo de todos ustedes, vamos a votar por Omar Castañeda, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, entonces, que no se les olvide nunca, para despedirme, que no se les olvide nunca, ustedes Gómez palatinos que definieron el rumbo de Durango, definieron el rumbo de MORENA y, más que nada, estuvieron del lado correcto de la historia, ¡gracias!, Presidente! ¡presidente! ¡presidente!."

Enseguida el conductor menciona lo siguiente: "Omar amigo, el pueblo está contigo, mamá amigo, el pueblo está contigo, así es de aquí de este barco no se baja nadie y nadie se raja un sueño es posible, a continuación, vamos a escuchar el mensaje del presidente de la organización ciudadana en defensa de la cuarta transformación nuestro amigo el Diputado Federal René Galindo Bustamante fuerte el aplauso."

-Acto seguido, la persona presenta como Rene Bustamante menciona lo siguiente: "Muy buenas tardes, tengan todos ustedes, me da mucho gusto saludarlos, me da mucho gusto estar aquí especialmente gracias a quienes recorrieron cientos de kilómetros para estar hoy acompañándonos para manifestar esa inconformidad de la que todos compartimos, también saludo y agradezco el apoyo a todos ustedes, por este esfuerzo, ese apoyo que me han brindado en el tiempo que llevo de Diputado Federal, muchísimas gracias con ustedes todo y sin ustedes nada, Hay amigas y amigos quienes defienden a la patria y hay quienes la traicionan, hace días fuimos testigos en la Cámara de Diputados de eso, la historia comenzó en dos mil trece cuando un puñado de traidores a la patria y ladrones por un montón de billetes porque así lo dicen los video traicionaron a su país y aprobaron una ley para saquear el país y para hacer de los derechos del pueblo, una mercancía, que hoy le venden a tres cuatro empresas, hace unos días otro puñado de ladrones iguales que aquellos y traidores al pueblo refrendaron ese atraco y decidieron votar en contra la reforma eléctrica, una reforma que le hace perder trescientos noventa y cinco mil millones de pesos a nuestro país, imaginen ustedes los apoyos que tendríamos de no gastar ese dinero, en días posteriores pudimos reformar la Ley Minera para declarar al litio como propiedad de la Nación y para prevenir que se le entreguen a empresas que siempre ven el dinero por encima del interés de la gente, eso fue lo que pudimos hacer y hablando de traidores también tenemos algunos otros en el estado que adueñándose de Morena y conformando una cúpula, que podríamos decir la mafia, nos robó la presidencia, la cúpula, la dirigencia, los que mueven atrás de todo lo que no se ve y los que deciden las candidaturas, pudiera decirles de varios municipios, pero vamos a hablar del nuestro en este municipio hubo un compañero que ganó las encuestas, cinco para ser exactos en esas encuestas quedó demostrado el respaldo de la gente la preferencia a votar por él, pero a cambio lo hicieron a un lado y pusieron una candidata que no cumple con los municipios de la ley pusieron a una candidata que primero no encontró su domicilio que después no acreditó donde vivía y que aparte no ganó las encuestas y entonces esos que decidieron ponerla de candidata pensaron que nos íbamos a callar, pensaron que el pueblo iba a avalar lo que ellos dijeron, pero no es así compañeras y compañeros, esto es una muestra de una parte del pueblo que no acepta imposiciones y que no se callan y si ustedes no se caigan nosotros, porque nosotros nos debemos a ustedes, como representantes populares estamos aquí por ustedes y eso no se nos debe de olvidar, a que le temen con poner de candidato al compañero Omar Castañeda, a que no se evidencien en sus saqueos, a que decidan de tapadera a otra persona para esos atracos que han venido haciendo y que nuestro síndico nuestro compañero Omar Castañeda ha denunciado, a funcionarios como el compañero Zuriel Rosas que aún y en público y delante de los regidores y de los que se sienten. Sus jefes, dijo, no voy a soportar presiones y no voy a extender una carta que es ilegal y mi reconocimiento para el Secretario de Ayuntamiento, mi reconocimiento para regidores como la compañera Carla Tello y para todos los compañeros que hoy aquí nos acompañan para ustedes que seguimos en esta lucha, porque el próximo cinco de junio vamos a encontrarnos con la urna, vamos a encontrarlos con el pueblo y vamos a ver de qué estamos hechos, ni un paso atrás, nuestro compañero Omar Castañeda es quien ganó las encuestas y es a quien legítimamente le corresponde la candidatura, si ellos no quisieron que les ayudáramos allá ellos, en su salud lo van a encontrar y la realidad nos va a sorprender más temprano que tarde, por esa razón, nuestro apoyo de forma irrestricta a nuestro compañero Omar Castañeda muchísimas gracias, un abrazo para todos que tengan buena tarde."

A continuación, la gente comienza a gritar "Presidente, Presidente, Presidente, Presidente, Presidente, Presidente"

Enseguida el conductor menciona lo siguiente "Señoras y señores muy buenas tardes espero que salgamos de aquí con este mensaje hacia todos, todos nuestros vecinos a toda la gente que le digamos que la mejor opción es nuestro amigo Omar Castañeda al cual le voy a ceder la palabra Presidente, Presidente, Presidente"

Acto seguido la persona que presentaron como Omar Castañeda menciona lo siguiente: "Amigas amigos estamos en pie de lucha, estamos en pie de lucha, sí, y esto amigas amigos, esta energía no la trae nadie no la tiene nadie, hay que impulsar un proyecto humanista, pero sobre todo que lleve felicidad a las personas un gran aplauso para todas y para todos ustedes, yo quiero reconocer de verdad el gran esfuerzo que han hecho compañeros representantes de varios municipios miren nomás que hermosura de tambora un aplauso a la porra como no, yo quiero decirle a mi amigo Gudberto Gutiérrez que sin duda será presidente de Ocampo hermano, muchas gracias por estar aquí en Gudberto en la compañera regidora de Lerdo Lupe Femat en Carlos Medina, en Emanuel Reyes saludo a toda la gente que nos acompaña de los diferentes municipios Tlahualilo, Nazas, Durango, Lerdo un fuerte aplauso para todas y para todos ellos, quiero agradecer de manera especial a los representantes de un querido amigo mío, un amigo de vida de lucha, un hombre que ha sido solidario con Durango, con Gómez Palacio y de manera particular con nuestra familia que en los momentos más difíciles de represión del régimen, ahí estuvo me refiero al doctor José Ramón Enríquez que donde esté le mandamos un fuerte abrazo, y agradezco a mi amigo Alejandro Mata, Representante Personal, gracias amigo Omar Mata, muchas gracias a ambos por estar aquí, a las asociaciones civiles que hoy están participando que es un factor fundamental para desarrollar a nuestra sociedad, Alejandra amiga Julio, muchas gracias un aplauso a ellos que están hoy aquí, por supuesto hay que decirlo y reconocerlo hay soldados, no caídos, pero que han sido atacados en un pueblo, yo le quiero decir a mi hermano



Acta de Oficialía Electoral

IEPC/OE-SC-075/2022

Zuriel que no está solo y que reconocemos tu lucha hermano tu valor, no estás solo, no estás solo, no estás solo, no estás solo, a una regidora valiente joven a Carla Tello amiga, muchas gracias por estar aquí que no te doblas porque la razón nos asiste y porque el pueblo nos apoya, gracias también a Irán Brahim, hermano, ya vendrán tiempos mejores, la dignidad, la dignidad no tiene precio hermano, qué bueno, qué te has mantenido firme, pero por supuesto a doña Cande mi inspiración y mi madre muchas gracias, Doña Cande, Doña Cande, Doña Cande, quiero decirles que ha habido momentos como estos de definiciones, momentos difíciles, pero que nos impulsa una cosa, nos impulsan los principios, los valores, el coraje de venir del barrio y saber lo que es tener hambre, saber lo que es tener necesidad, eso nos empuja y queremos cambiar la vida de la gente que sufre, que hoy sufre, que hoy sufre pero que tiene esperanza de una vida mejor, eso es lo que nos mueve a esos poquiteros pequeños les mueve la ambición y el dinero, la corrupción a nosotros no, y vamos a hacer lo que sea necesario para llegar a una transformación profunda en Gómez Palacio y en Durango lo vamos a hacer con el apoyo de todas y de todos ustedes y ni un paso atrás amigas y amigos, ni un paso atrás, ni un paso atrás, ni un paso atrás, muchas gracias por tu acompañamiento, por tu valor permanente con todo y los chingadazos que se nos vienen encima y le digo a un hombre que comparte estos valores íntegro, irrompible, incorruptible, un hombre que me inspira a mantenerme firme, estoy hablando por supuesto de René Galindo nuestro Diputados Federal, hace cuatro años, cinco años iniciamos el proyecto por la presidencia municipal, pocos, nos creían que íbamos a desarrollar un movimiento que iba a tener ese alcance, pocos creían que un febrero y un marzo del dos mil veintidós íbamos a arrasar en las encuestas, gracias al apoyo del pueblo pocos lo creías, hubo un hombre que nunca dudó y no les voy a decir la frase porque está medio dura, pero se mantuvo firme creyó en nosotros y eso le valió también el escarnio, pero yo le reconozco a diario, jefe todo tu cariño y tu compromiso siempre, amigas este recuento de las personas de las acciones es lo que nos tiene hoy aquí antes nos fuimos de frente contra el régimen exigiéndole servicio de agua exigiéndole programas sociales, exigiéndole que cumplieran con la responsabilidad que tienen derecho a los ciudadanos y se quedaron y tomamos la presidencia y tomamos los servicios públicos, a los trece años dure dos meses afuera de la presidencia municipal protestando por el fraude que nos habían hecho, dos meses y teníamos apenas trece años, y aquí seguimos congruentes, porque como dice mi amigo Emanuel Reyes, el termi, creen algunos rivales que por haberse puesto la camiseta guinda tienen un espacio de inmunidad y no se los vamos a permitir, llámese como se llame, sea quien sea, sea el color que sea, si son corruptos los vamos a señalar los vamos a denunciar y vamos a terminar por sacarlos de la administración pública porque el peor cáncer que puede tener una sociedad es la corrupción es el saqueo y la simulación ya lo dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador lo que más daño le hace a este movimiento son los simuladores amigas y amigos, eso es lo que más daño le hace a este movimiento porque fue fundado y creado para cambiar la forma de hacer política carajo, fue fundado para hacer las cosas diferentes, para que nuestras niñas, nuestros niños en el campo y en las colonias tengan la oportunidad de conseguir una vida mejor, tenga la oportunidad de la escuela, de un trabajo digno, de fundar una empresa, de eso estamos hablando, aquellos o aquellas para que luego no vayan a hacerse las locas no entienden y no sienten el proyecto en su corazón, porque crecieron y se formaron en el viejo régimen donde el que no tranza no avanza y eso ya se acabó a partir del dos mil dieciocho que ganó Andrés Manuel López Obrador como no, amigas yo les agradezco, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador, amigas, amigas y amigos lo que nos define en este proyecto no es una camisa, no es un nombre, no es que nos digamos obradoristas, no es que nos digamos que somos de la cuatro t, eso no nos define, lo que nos define de verdad, son nuestras acciones nuestro actuar nuestro desempeño como personas, que busquemos ante todo el bien común, porque el objetivo final de la humanidad es la felicidad y solo se pueda alcanzar a través de la bondad y debemos de practicar eso, de tener amor al prójimo, de hacer las cosas con honradez, el niño que hoy no tenga la oportunidad mañana será el sicario que atente contra nuestras vidas sin embargo, si les damos esa oportunidad de vidas, amigas y amigos, mañana será el socio de sus hijas de sus hijos, será el médico que nos salve la vida tenemos que luchar de frente, para transformar de raíz la forma de hacer política, ¿cuento con ustedes? ¿cuento con ustedes? y como dijo hermano René si ustedes no se rajan nosotros tampoco y amor con amor se paga; Presidente, Presidente, Presidente. Para terminar amigas amigos, yo les agradezco de corazón que, sin la promesa de un puesto, de una despensa sin dádivas, aquí estamos y decía Marcos allá en la selva lacandona cuando estudia los trece años, si aquí habemos un chingo, por lo menos allá afuera, habemos dos más y vamos a transformar la realidad de Gómez Palacio muchas gracias, Dios los bendiga y que Dios bendiga Gómez Palacio, todo para adelante. Omar amigo, el pueblo está contigo, Omar amigo, el pueblo está contigo, Omar amigo, el pueblo está contigo."

Finalmente el conducto junto con la gente presente gritan algunas porras con lo cual finaliza el video.

Es de destacar que, en el contenido de las publicaciones, de manera medular, se identifican el nombre y la imagen del C. Emmanuel David Reyes Hernández (termi), así como diversas personas de ambos sexos que se constituyeron en espacios abiertos y cerrado, destacando la emisión de mensajes que hacen referencia al Partido Político Morena, por diversos oradores.

En esa misma tesitura, las publicaciones que se denuncian, mismas que fueron aportadas como pruebas cuenta con, al menos, las siguientes características:

1. Cuentan con las leyendas:



- *Emmanuel David Reyes Hernández (termi)*
- **CUMPLE TUS SUEÑOS**
- **TERMinemos Con La Corrupción**
- **Morena**
- **Termi**
- **UN SUEÑO POSIBLE**
- **TRACEMOS UNA NUEVA RUTA TERMI**
- **Movimiento regeneración nacional**

En el primer video aparece un grupo de personas, a decir de la persona que hace uso de la voz, se trata de candidatos no registrados de diferentes municipios haciendo un llamado a apoyarlos y que en Morena manda la democracia.

En el segundo video aparece el hoy denunciado, en la ciudad de Gómez Palacio Durango, ante un grupo numeroso de persona reunidas, en un amplio salón, al hacer uso de la tribuna empieza a decir que quiere que es un sueño que a Gómez Palacio le vaya bien, que a Durango le vaya bien; que hay traidores que cambiaron de camiseta y que Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha y que el cinco de junio van a votar por Omar Castañeda.

En el video número tres, aparece el denunciado en una entrevista para el noticiero local de tiempo y espacio, en la que hace alocución a un conflicto al interior del partido morena entre priistas y morenistas, en donde los primeros, según su dicho, quieren adueñarse de morena y hacerlo su nueva casa. Termina haciendo un llamado a la población para que el día cinco de junio, al momento de emitir el voto, en la boleta de elección de gobernador escriban el nombre de Andrés Manuel López Obrador y "fuera el PRI de morena".

En el último video proporcionado por Oficialía Electoral y con duración de cuarenta y nueve minutos con treinta y ocho segundos (49:38), en lo que interesa, se realizan diversas manifestaciones en las cuales, y en relación con la persona denunciada manifiesta, en idénticos términos que en video número dos, que es un sueño que a Gómez Palacio le vaya bien, que a Durango le vaya bien; que hay traidores que cambiaron de camiseta y que Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha y que el cinco de junio van a votar por Omar Castañeda.

Una vez establecido lo anterior se procederá a identificar si los hechos existentes constituyen alguna infracción a la normatividad electoral.

b. DETERMINAR SI LOS HECHOS ACREDITADOS CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

Una vez que se acredita la existencia de los hechos narrados en el punto anterior, corresponde a esta autoridad a identificar si los elementos acreditados constituyen, o no, una infracción en contra de la normativa electoral, lo anterior la luz de la Jurisprudencia 4/2000 de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: AGRAVIO. SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN², misma que a la letra dice lo siguiente:

² Consultable en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=4/2000&tpoBusqueda=S&sWord=lesi%c3%b3n>



*“El estudio que realiza la autoridad responsable de los agravios propuestos, ya sea que los examine en su conjunto, separándolos en distintos grupos, o bien uno por uno y en el propio orden de su exposición o en orden diverso, no causa afectación jurídica alguna que amerite la revocación del fallo impugnado, porque no es la forma como los agravios se analizan lo que puede originar una **lesión**, sino que, lo trascendental, es que todos sean estudiados.”*

Al respecto, previo a entrar al análisis de las conductas tildadas de ilegales, conviene señalar el contenido de los artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, presuntamente violados, mismos que la letra disponen lo siguiente:

ARTÍCULO 191.-

(...)

3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

ARTÍCULO 385.-

1. Dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva y las Secretarías de los Consejos Municipales instruirán el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

1. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos en esta Ley;

ARTÍCULO 386.-

1. Cuando la conducta infractora esté relacionada con propaganda política o electoral en radio y televisión durante la realización de los procesos electorales se presentará la denuncia ante cualquiera de los órganos del Instituto Nacional Electoral.

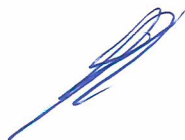
2. Los procedimientos relacionados con la difusión de propaganda que calumnie solo podrán iniciar a instancia de parte afectada. Se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

El artículo 41, párrafo segundo, Base III, Apartado C, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, en la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.

Esta disposición constitucional está recogida en el artículo 386, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

En el primer video aparece un grupo de personas, a decir de la persona que hace uso de la voz, se trata de candidatos no registrados de diferentes municipios haciendo un llamado a apoyarlos y que en Morena manda la democracia.

En el segundo video, aparece el hoy denunciado, en la ciudad de Gómez Palacio, Durango ante un grupo de personas reunidas, en un amplio salón, al hacer uso de la tribuna, empieza a decir que quiere que es un sueño que a Gómez Palacio le vaya bien, que a Durango le vaya bien; que hay traidores



que cambiaron de camiseta y que Gómez Palacio es el epicentro de una gran lucha y que el cinco de junio van a votar por Omar Castañeda.

En el video número tres, aparece el denunciado en una entrevista para el noticiero local de tiempo y espacio, en la que hace alocución a un conflicto al interior del partido morena entre priistas y morenistas, en donde los primeros, según su dicho, quieren adueñarse de morena y hacerlo su nueva casa. Termina haciendo un llamado a la población para que el día cinco de junio, al momento de emitir el voto, en la boleta de elección de gobernador escriban el nombre de Andrés Manuel López Obrador y “fuera el pri de morena”.

En el último video proporcionado por Oficialía Electoral y con duración de cuarenta y nueve minutos con treinta y ocho segundos (49:38), en lo que interesa, se reproduce el contenido del segundo video, en atención a que las personas que hacen uso de la voz no son parte en el presente procedimiento.

Ahora bien, del análisis del caudal probatorio, se concluye que, de las publicaciones denunciadas no constituyen una violación a la normativa electoral por lo ante puesto.

Derivado de lo anterior, en primer término, y en lo concerniente a la nota periodística aportada, resulta que la función en el libre ejercicio del periodismo se encuentra íntimamente relacionada con la presunción de licitud de la que la libertad de expresión, destacada en la Jurisprudencia 15/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, de rubro: **“PROTECCIÓN AL PERIODISMO CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.”**, ya que la libertad de expresión, incluida la de prensa, implica la inviolabilidad de difundir opiniones; dando como consecuencia, mantener informada a la ciudadanía, en razón de lo anterior, se considera que, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su contexto integral, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y de las candidaturas independientes, así como el fomento de una auténtica cultura democrática, siempre que no se rebasen los límites constitucional y legalmente establecidos.

Ahora bien, El artículo 385 de la LIPED, establece expresamente la competencia del Instituto, para conocer las infracciones que se susciten en el marco de los Procesos Electorales, al determinar expresamente lo siguiente:

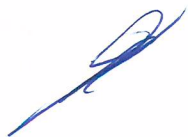
ARTÍCULO 385.-

1. Dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva y las Secretarías de los Consejos Municipales instruirán el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

I. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos en esta Ley;

II. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña; o

III. Cometan actos de violencia política contra las mujeres por razón de género, o aquellos que atenten en contra del bien superior de los niños y niñas.



2. La Secretaría Ejecutiva y las Secretarías de los Consejos Municipales, instruirán el procedimiento especial establecido en este capítulo, en cualquier momento, cuando se presenten denuncias, o de oficio por hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por otra parte, el artículo 191, numeral 3 de la LIPED delimita con claridad, porque medios y quienes son los sujetos susceptibles de generar propaganda electoral, al establecer expresamente lo siguiente:

3. Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Por lo anterior, resulta válidamente concluir que, la propaganda electoral únicamente puede ser perpetrada por los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Derivado de lo anterior, respecto a los actos denunciados por la parte quejosa, atribuibles al ciudadano denunciado, resulta claro que éstos, no pueden ser sujetos al tamiz de esta autoridad, toda vez que las conductas de las cuales se adolece el partido accionante no encuadran dentro de los supuestos establecido a supra líneas, específicamente al referirse de la calidad del denunciado como candidato no registrado, quien en óptica de esta autoridad ejerce su libre derecho a la expresión de ideas, sin que en ellas, se advierta la ejecución de actos de propaganda electoral.

Lo anterior es así, puesto que, del análisis, de los archivos con los que cuenta este Instituto, no se advierte la calidad de candidato registrado por ninguno de los institutos políticos, ni a través de la vía independientes,

Por otra parte, y respecto a las conductas relacionadas con calumnia, mismas que se encuentran previstas en el artículo 386, numeral 2 de la LIPED, en primer término, se debe tener claro que las calumnias se refieren a la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

Sobre el particular, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que la calumnia debe ser entendida como la imputación de hechos o delitos falsos a sabiendas o teniendo conocimiento de que el hecho que auspiciaba la calumnia era falso.

Esto, porque sólo así resulta constitucionalmente permitido el término calumnia para restringir la libertad de expresión.

En ese sentido, estableció que la calumnia, con impacto en un proceso electoral, se compone de los siguientes elementos:

a) Objetivo: Imputación de hechos falsos.

b) Subjetivo: A sabiendas que los hechos o delitos que se imputan son falsos.

En el mismo sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha establecido criterios que maximizan el derecho a la libertad de expresión en materia político - electoral, no obstante, existen algunas limitaciones a este derecho que se encuentran justificadas.



Conforme a la normatividad electoral, el máximo tribunal en la materia, ha sostenido que la imputación de hechos o delitos falsos por parte de los partidos políticos o los candidatos, no estará protegida por el derecho a la libertad de expresión, siempre que se acredite tener un grave impacto en el proceso electoral y haberse realizado de forma maliciosa (malicia efectiva), pues sólo considerando estos elementos en su conjunto se configura el límite constitucionalmente válido a la libertad de expresión.

Para la Sala Superior, la prohibición de la calumnia en la propaganda política o electoral tiene, entre otras, la finalidad imperiosa de garantizar el derecho de las y los ciudadanos de ser informados verazmente respecto de hechos relevantes para poder ejercer debidamente sus derechos político-electorales, principalmente, su derecho a votar. En principio, no está permitido que, a través de la difusión de propaganda política o electoral se expresen hechos y delitos falsos a sabiendas, que impacten gravemente en el proceso electoral.

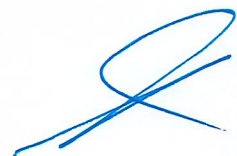
De no ser así, se inhibiría la actividad informativa o crítica, pues ante la posibilidad de incurrir en algún error, la única forma de asegurarse de no cometer una calumnia sería guardando silencio, lo que en una democracia no es admisible.

Una vez sentado lo anterior, y del análisis a las pruebas aportadas por la parte quejosa, no se identifica que en los mensajes difundidos en la red social denominada "Facebook", encuadren en el tipo de calumnias o difamación en contra del quejoso ni el Partido al que representa, ni que se actualicen los elementos objetivos y subjetivos, ya que no existe alguna imputación de hechos falsos ni de delito alguno en contra de alguno de los candidatos a puestos de elección propuestos por MORENA, por lo que a juicio de esta autoridad no se acredita lo que manifiesta el quejoso en su escrito de queja, situación que afirma de nueva cuenta en escrito de alegatos.

Ahora bien, para esta autoridad es dable concluir que, los artículos 6º y 7º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagran las libertades fundamentales de pensamiento y expresión, al igual que los artículos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prevén que el ejercicio del derecho de libertad de expresión no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. Asimismo, prohíben toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso, que constituyan incitaciones a la violencia u otra forma de discriminación.

Se considera que la expresión y señalamiento que se hace en los videos denunciados, se trata de la crítica, perspectiva o señalamientos que el denunciado emisor del mensaje hace acerca de los candidatos relacionados con su trayectoria política y militancia partidista; apreciaciones y argumentos que están amparados en la libertad de expresión y que forman parte del debate público connatural en una contienda electoral que se desarrollaba.

En tal virtud, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su contexto integral, aporten elementos que permitan la formación de una opinión pública libre, la consolidación del sistema de partidos y de las candidaturas independientes, así como el fomento de una auténtica cultura democrática, siempre que no se rebasen los límites constitucional y legalmente establecidos.



Así lo ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral en la Tesis 11/2008, de rubro: "**LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO**", de esta forma, la libertad de expresión en el campo político o electoral alcanza dimensiones particulares, al vincularse precisamente con los derechos y valores que soportan un Estado constitucional democrático de derecho; por tal motivo, su interpretación debe realizarse de manera tal que el ejercicio de unos no menoscabe, disminuya o haga nugatorios los otros.

Es importante señalar que, tratándose del debate político en un entorno democrático, es indispensable la libre circulación de ideas e información en relación con el actuar de los gobiernos, instituciones, gobernantes, candidatos y partidos políticos por parte de los medios de comunicación, de los propios partidos y de cualquier persona que desee expresar su opinión u ofrecer información.

Adicionalmente debe considerarse que, la crítica y posicionamientos de la propaganda que se denuncia también guardan vinculación con hechos y cuestiones que forman parte del debate público.

Las expresiones de crítica encuentran sustento en el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-92/2017, sentencia en la que determinó que es válido emplear una estrategia publicitaria que se centre en la deliberación en torno a temas de interés general, problemáticas sociales o crítica a contextos electorales, gobiernos o candidaturas: todo ello como parte del discurso político y la libre determinación de su propaganda de campaña, siendo que no existe base legal o un principio jurídico que limite a los partidos a esta posibilidad para definir su estrategia de comunicación política.


Ahora bien, tratándose del debate político en un entorno democrático, es indispensable la libre circulación de ideas e información en relación al actuar de los gobiernos, instituciones, gobernantes, candidatos y partidos políticos por parte de los medios de comunicación, de los propios partidos y de cualquier persona que desee expresar su opinión u ofrecer información.

En este contexto, la protección a la libertad de expresión se debe extender no solamente a informaciones o ideas generalmente aceptables o neutrales, sino también a las opiniones o críticas severas. En efecto, como lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo tipo de discurso goza de protección constitucional, aun el que es chocante, ofensivo o perturbador, como es el caso de las frases señaladas por el partido quejoso, a las que, incluso, atribuye el carácter de calumniosas.

Al respecto, también dicha Sala Superior ha sostenido que, tratándose de denuncias que tengan que ver con temas relacionados a la libertad de expresión y sus restricciones, el análisis debe realizarse a partir del pluralismo, la apertura y la tolerancia. En este sentido, se considera que, bajo la apariencia del buen derecho, la emisión de una opinión crítica respecto de diversas opciones políticas no está prohibida a los partidos políticos, pues se reitera que ello abona en el debate político.

En consecuencia, del estudio y valoración de las pruebas de los hechos denunciados por el quejoso en comparativa con la LIPED, se concluye que no se acredita una infracción a la normativa electoral.

En ese sentido, de los hechos denunciados por el quejoso, a juicio de esta autoridad, deviene **INFUNDADA** la infracción a la normativa electoral, atribuida al C. Emmanuel David Reyes Hernández.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 374, numeral 1, fracción III y 385, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 43, y 76 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, esta Secretaría emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Son infundadas las infracciones atribuidas al ciudadano Emmanuel David Reyes Hernández, **por actos en contra de la normatividad electoral**, de conformidad con lo razonado en la presente resolución.

SEGUNDO. Notifíquese conforme a Ley.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en redes sociales oficiales, así como en Estrados del propio Instituto.

Así definitivamente lo resolvieron en Sesión Extraordinaria número cuarenta y nueve de fecha primero de junio de dos mil veintidós, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Lic. José Omar Ortega Soria, Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo, Lic. Ernesto Saucedo Ruíz, y el Consejero Presidente M.D Roberto Herrera Hernández, ante la Secretaria, M.D. Karen Flores Maciel, quien da fe.-----



M. D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



M. D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA EJECUTIVA